

ACTA No. 061-2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y UNO GUION DOS MIL DIECISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS, A LAS DIECISEIS HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Cambronero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro.

PROSECRETARIA: M.Sc. Violeta Cambronero Cascante.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: **Saludo y comprobación del quórum**

ARTÍCULO SEGUNDO: **Audiencia**

2.1 Coopenae Correduría de Seguros para exponer un proyecto de seguros presentado por el Sr. Bernal Centeno, Gerente General.

ARTÍCULO TERCERO: **Asuntos pendientes por resolver**

3.1 Moción del MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III. (Ac. 20, sesión 059-2016, del 13-07-16).

3.2 CLP-AL-060-2016 en respuesta al acuerdo 15 de la sesión ordinaria de Junta Directiva 049-2016. Revisión del Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidios, para determinar si puede haber una serie de beneficios escalonados para las personas que tienen muy

poco tiempo de pertenecer al Colegio. Presentar el informe el 8 de julio de 2016 ante la Unidad de Secretaría. (Ac. 15, sesión 049-2016, del 07-06-16) (Asesoría Legal de Junta Directiva).

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

4.1 Solicitud de aprobación de las contrataciones del servicio de alimentación y salones para las diferentes actividades a realizarse en la región de San Carlos (proveedor anual).

4.2 Solicitud de aprobación de las contrataciones del servicio de alimentación y salones para las diferentes actividades a realizarse en la región de Guápiles (proveedor anual).

4.3 Contrataciones para cubrir plazas que se encuentran vacantes.

4.4 Modificación parcial del acuerdo 17 tomado en la sesión 048-2016.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería

5.1 Aprobación de pagos.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía

6.1 Incorporaciones.

ARTÍCULO SÉTIMO: Correspondencia

A- Correspondencia para decidir

A-1 Oficio CLP-UCF-44-2016 de fecha 05 de julio de 2016, suscrito por los señores Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Sr. Carlos Alberto Ugarte Acevedo, Jefe Financiero. **Asunto:** Trasladan en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de levantamiento de suspensión que se les tramitó a los colegiados en el mes de junio 2016.

A-2 Oficio CLP-UCF-45-2016 de fecha 05 de julio de 2016, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Lic. Carlos Alberto Ugarte Acevedo, Jefe Financiero. **Asunto:** Trasladan en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de suspensión que se les tramitó a los colegiados en el mes de junio 2016.

- 1 **A-3** CAI CLP 3816 de fecha 06 de julio de 2016, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños,
2 Jefe, y la Licda. Eilyn Arce Fallas, Auditora Senior I ambas de la Auditoría Interna.
3 **Asunto:** Póliza de Fidelidad de Posiciones.
- 4 **A-4** Oficio JRSJ-027-2016 del 07 de julio de 2016, suscrito por la Licda. Jackeline Ureña
5 Galván, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Solicitan a la Junta
6 Directiva ayuda de transporte para 100 personas para gira recreativa de Colegiados
7 Jubilados, el día 6 de agosto del 2016, al Centro Recreativo de Colypro en San Carlos,
8 esto debido a que no se cuenta con rubro para brindar el servicio de transporte.
- 9 **A-5** Oficio FCPR-28-JUL-2016 del 08 de julio de 2016, suscrito por el Dr. Rafael Porras
10 Madrigal, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa
11 Rica. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva colaboración con una cuota extraordinaria de
12 ¢100.000.00 para la celebración del 50 Aniversario de la federación en octubre de 2016.
- 13 **A-6** Oficio JRGU-024-2016 del 01 de julio de 2016, suscrito por la Licda. Leticia Villegas
14 Vílchez, Vocal, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala. **Asunto:** Solicitan a
15 la Junta Directiva se realice una investigación de los factores que están afectando el
16 poder contar con un Gestor en la Bajura Guanacasteca.
- 17 **A-7** Oficio TE-CLP-O-38-2016-05 del 24 de junio de 2016, suscrito por la Bach. Rosario Ávila
18 Sancho Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Comunican a la Junta Directiva que el
19 Tribunal se acoge al criterio legal de la Asesora Legal de Junta Directiva, oficio CLP-AL-
20 013-2013, el cual indica que al no superar los seis meses para celebrar la Asamblea
21 Regional de Puntarenas por la renuncia de la Sra. Liliana Salguero Ramírez, Presidenta de
22 la Junta Regional de Puntarenas, no es necesario realizar la Asamblea Extraordinaria.
- 23 **A-8** Oficio CLP-AL-062-2016 del 12 de julio de 2016, suscrito por la M.Sc. Francine María
24 Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva. **Asunto:** Presenta el oficio C-149-
25 2016 donde la Procuraduría General de la República, da respuesta a la consulta del
26 Colypro de ¿Sí los directores de centros educativos de primaria y secundaria, se les hace
27 extensiva la prohibición del artículo 14 de la Ley No. 8422?

B- Correspondencia para dar por recibida.

B-1 CA CLP 052-2016 de fecha 6 de julio de 2016, suscrito por la M.Sc. Nazira Morales Morera, Coordinadora de la Comisión de Auditoría. **Asunto:** Entrega informe de acuerdos de la Comisión correspondientes a la sesión 012-2016.

B-2 Oficio CLP-DE-74-07-2016 del 08 de julio de 2016, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo. **Asunto:** Informa sobre los colegiados que realizaron solicitudes de carné especiales en el mes de junio 2016.

B-3 Oficio JRGU-024-2016 del 01 de julio de 2016, suscrito por la Licda. Leticia Villegas Vílchez, Vocal, de la Junta Regional de Guanacaste-Upala. **Asunto:** Informan que reprogramaron la Capacitación de Representantes Institucionales de la Altura para el día viernes 5 de agosto 2016 en el Hotel el Sitio de Liberia de 8 a.m. a 4 p.m.

B-4 Oficio JRPZ-048-06-2016 de fecha 30 de junio de 2016, suscrito por la MBA. Olga Montero Ceciliano, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Comunican a la Junta Directiva que sesionarán los días 05, 12 y 19 de julio del 2016.

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos.

8.1 Vocal III.

8.1.1 Informe de visita a la Junta Regional de San José.

8.1.2 Justificación de ausencia.

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

La señora Presidenta procede a someter a aprobación el orden del día:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTÍCULO

1 **CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO QUINTO:**
2 **ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE FISCALÍA./**
3 **ARTÍCULO SÉTIMO: CORRESPONDENCIA./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS DE**
4 **DIRECTIVOS./ ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR**
5 **SIETE VOTOS./**

6 **ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia**

7 **2.1** Coopenae Correduría de Seguros para exponer un proyecto de seguros presentado por el
8 Sr. Bernal Centeno, Gerente General. **(Anexo 01).**

9 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, al ser las 4:18 p.m. autoriza el ingreso del
10 Sr. Bernal Centeno Madrigal, Gerente General y la Sra. Rebeca Rivera Rodríguez, Gerente
11 de Operaciones, ambos de COOPENAE Encargada del Área Comercial; así como el Sr.
12 Armando Blandino Montealegre, Marketing Manager de Ubiquitous Solutions S.A. empresa
13 que brinda soporte de tecnología y en la aplicación que expondrán; al ingresar saludan a
14 los presentes.

15 La señora Presidenta realiza la presentación de los miembros de Junta Directiva y
16 personal administrativo presente.

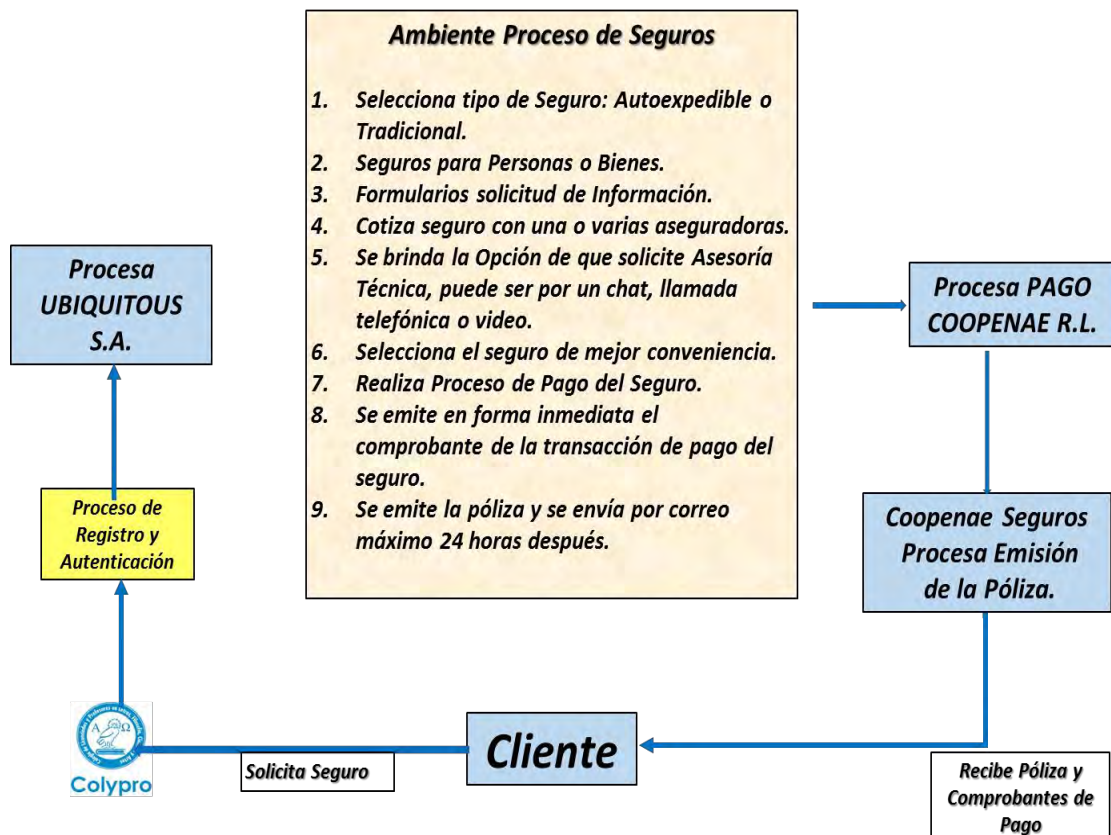
17 El Sr. Bernal Centeno Madrigal, Gerente General, agradece el espacio brindado para
18 presentar el tema que expondrán, para lo cual han venido coordinando con el Lic. Alberto
19 Salas Arias, Director Ejecutivo, sobre ofrecer a los colegiados del Colypro algunas
20 alternativas un poco diferentes en materia de seguros, diferenciadas en el mercado y que
21 permitan al Colypro tener mayor acercamiento con sus colegiados.

22 Indica que al presentárseles la inquietud lo primero que pensaron fue cómo llegar a
23 sesenta mil colegiados distribuidos en todo el país con un tema de seguros; la solución
24 que encontraron fue un desarrollo tecnológico suficientemente robusto, versátil que
25 pueda atender las diferentes necesidades, presentes y futuras en materia de protección
26 de bienes o personas que desee tener los colegiados.

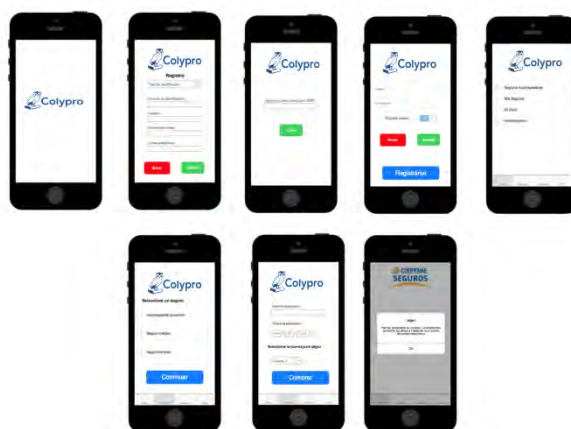
Por lo anterior buscaron dos grandes objetivos: uno tener un mayor acercamiento a los colegiados, que en una vía inversa el Colegio promueva beneficios bastante diferenciados en el tema de seguros. Se dieron a la tarea de investigar y conversar sobre las necesidades y estructurar un producto que sea interesante con características muy específicas, encontrando que en la línea de automóviles que han conversado con empresas aseguradoras y no dudan que serán de gran beneficio para el colegiado en materia de costo/coberturas. La solución de cómo llegar a los colegiados la encuentran en una plataforma tecnológica que pretende no solamente la colocación de los productos sino también la fidelidad del cliente, en este caso el colegiado.

El Sr. Centeno Madrigal, procede a realizar la siguiente presentación (anexo 02)

"Plataforma de venta de seguros y fidelización



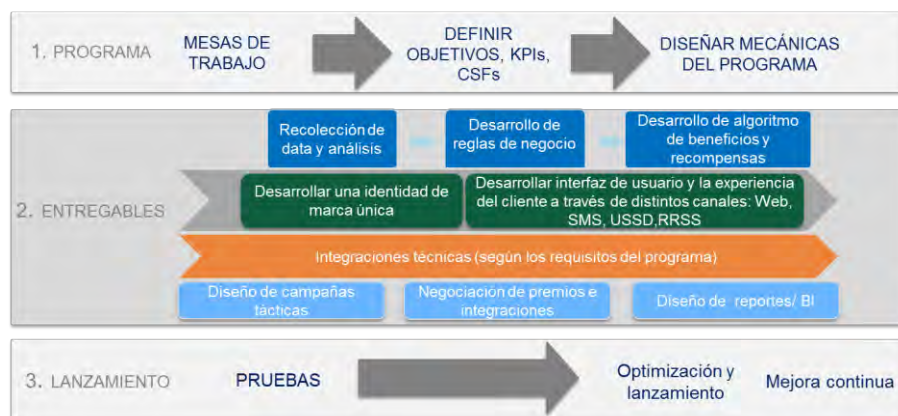
Interfase gráfica



La metodología en 3 pasos



Un servicio cuidadosamente diseñado con una solución llave en mano



Cómo funciona la mecánica de beneficios

CONSTRUYENDO UN CIRCULO VIRTUOSO DE FIDELIDAD HACIA LA MARCA



El Sr. Centeno Madrigal, añade que la aplicación viene con cierto nivel de desarrollo, está bastante avanzado, se realizará un proceso de registro y autenticación, únicamente estará disponible para colegiados del Colypro; por el desarrollo tecnológico que tiene la firma, únicamente se requiere disponer de un número telefónico, tomando en cuenta que un 70% de la población cuenta con un Smartphone.

Además se requiere solicitar al Colypro la base de datos para verificar el número de cédula, nombre de persona y número de colegiado; cuando la persona se registre con la aplicación se verifica con la base de datos del Colegio, a través de cinco llaves: número de cédula, teléfono, correo electrónico, número de colegiado y otro más se verifica que la persona que se registró es quien dice ser.

Una vez que el colegiado esté registrado se ingresa al gran mundo de seguros, pudiendo escoger el tipo de seguros que desea si es autoexpedible, tradicional, para personas o bienes o formularios que requiere la solicitud. Toda la información que solicita la ley de seguros estará contenida en la aplicación; la cual brinda al cliente la mejor opción posible o la que más le interese, pues a veces la más barata no es la más recomendable para el cliente, quien tendrá acceso en el sistema a asesoría técnica por un chat, por llamada telefónica sin costo alguno o si lo dispone de una video conferencia y será atendido por una persona debidamente acreditada por la Superintendencia de Seguros, rompiendo barreras de distancia para atender de manera eficiente a los colegiados del Colypro.

1 Una vez que el colegiado esté satisfecho con la información puede escoger el seguro que
2 desee, quedando grabada y documentada toda la información en base de datos que al
3 colegiados se le atendió y brindó asesoría, para adquirir el seguro por el monto y
4 aseguradora que deseó seleccionar.

5 El Sr. Centeno Madrigal, indica que el pago del seguro se realizará a través de cuenta
6 cliente para que el sistema SINPE tome el dinero de la cuenta que el cliente tenga en
7 cualquier entidad financiera que esté acreditada por el Banco Central de Costa Rica, a fin
8 de pagar la póliza a la aseguradora que el cliente seleccionó. Posteriormente la
9 aseguradora emite una orden automática al colegiado, en la que indica que se recibió el
10 pago para la emisión de un seguro de automóviles a nombre de la persona que se trate,
11 dicha información le llega a la empresa aseguradora quien procesará la póliza que ha
12 suscrito el colegiado y en menos de veinticuatro horas le hará llegar al colegiado la póliza,
13 condiciones generales y particulares, el recibo de prima y obviamente todo lo que tenga
14 que ver con el trámite. Todo esto puede verlo desde la aplicación, la cual recordará la
15 fecha de vencimiento.

16 Añade que mediante esta aplicación el Colegio puede hacer llegar mensajes a sus
17 colegiados, como por ejemplo convocatorias a las actividades que realiza, se puede
18 utilizar para convocar a un sin número de actividades, será funcional para otras
19 necesidades propias del Colegio, cita el ejemplo del cobro de cuotas atrasadas.

20 El Sr. Armando Blandino Montealegre, externa que se encuentran diseñando el prototipo
21 para COOPENAE y Colypro, es una aplicación muy sencilla de utilizar para que cumpla su
22 objetivo.

23 El Sr. Centeno Madrigal, externa que es necesario se facilite la entrega de base de datos
24 para que los usuarios puedan autenticar de la forma correcta y saber quién es quién y si
25 la persona es colegiada para que tenga acceso al programa de seguros, el cual es muy
26 innovador, contando con precios bastante diferenciados de los que normalmente pueden
27 obtener en el mercado.

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, agradece a los señores Centeno Madrigal,
2 Rivera Rodríguez y Blandino Montealegre por la información expuesta, pues considera que
3 implementar este proyecto sería muy interesante para el uso del colegiado.

4 Los señores Centeno Madrigal, Rivera Rodríguez y Blandino Montealegre, se despiden y
5 retiran de la sala al ser las 5:08 p.m., agradeciendo la atención brindada.

6 Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 02:**

8 **Dar por recibida la información brindada por el Sr. Bernal Centeno Madrigal,**
9 **Gerente General y Rebeca Rivera Rodríguez, Encargada del Área Comercial,**
10 **ambos de COOPENAE Correduría de Seguros y el Sr. Armando Blandino**
11 **Montealegre, Marketing Manager de Ubiquitous Solutions S.A.; sobre el**
12 **proyecto de seguros para el Colypro. Trasladar la información a la Dirección**
13 **Ejecutiva con la finalidad de que dé seguimiento a la propuesta y realice las**
14 **consultas necesarias para determinar la viabilidad de la misma en el Colegio y**
15 **presente ante la Unidad de Secretaría un informe a más tardar el jueves 28 de**
16 **julio de 2016./ Aprobado por siete votos./**

17 **Comunicar al Sr. Bernal Centeno Madrigal, Gerente General y a la Sra. Rebeca**
18 **Rivera Rodríguez, Encargada del Área Comercial, ambos de COOPENAE, al Sr.**
19 **Armando Blandino Montealegre, Marketing Manager de Ubiquitous Solutions**
20 **S.A., a la Dirección Ejecutiva (Anexo 02) y a la Unidad de Secretaría./**

21 **ARTÍCULO TERCERO:**

Asuntos pendientes por resolver

22 **3.1** Moción del MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III. (Ac. 20, sesión 059-2016, del 13-07-
23 16). **(Anexo 03).**

24 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, da lectura a la moción de fecha 05 de julio de
25 2016, suscrita por su persona en la que señala:

26 ASUNTO: kilometraje para visitas a Juntas Regionales y Delegaciones Auxiliares.

27 JUSTIFICACIÓN:

- 1- Que se cuenta con 13 Juntas Regionales y 7 delegaciones auxiliares a lo largo y ancho del país.
- 2- Que cada miembro de la junta directiva tiene a su cargo al menos 2 juntas regionales y/o delegaciones auxiliares.
- 3- Que este trabajo con las juntas regionales y delegaciones auxiliares, es realizado por un miembro de la Junta Directiva Nacional, a modo de enlace y de forma voluntaria y ad honorem en horas de la noche, fines de semana o vacaciones.
- 4- Que para reunirse con estas juntas regionales y delegaciones auxiliares es necesario el traslado del directivo nacional hasta el correspondiente lugar, lo que normalmente requiere de varias horas entre la reunión y el traslado de ida y regreso.
- 5- Que las juntas regionales y las delegaciones auxiliares fuera del GAM están a distancias muy alejadas y requieren de un tiempo de traslado importante.
- 6- Que a la fecha lo que se estila es facilitar al directivo nacional el transporte con un chofer, que devenga un salario, horas extras, viáticos y dependiendo del lugar, horario y las actividades, hasta hospedaje.
- 7- Que en lo que va del año se han suscitado muchos errores, falta de comunicación, y situaciones en algunas juntas regionales y delegaciones auxiliares que afectan las políticas, objetivos y metas de la corporación y sobretudo el servicio a los colegiados de las diferentes zonas.
- 8- Que en la mayoría de los casos, estas juntas regionales y delegaciones auxiliares se sienten, en ocasiones, marginadas o incomunicadas con la Junta Directiva Nacional.
- 9- Que la comunicación efectiva, el respaldo y el acercamiento con estas organizaciones son esenciales para la correcta marcha de las mismas y el mejoramiento en el servicio a los colegiados de todo el país.

MOCIONO: Para que se corrija, modifique o actualice la política de transporte, o en su defecto se confeccione una nueva política de transporte para los directores, en el sentido de que éstos puedan optar por viajar en sus propios vehículos, ya sea por comodidad o

1 conveniencia a razón del pago del kilometraje según se establece en la tabla de la
2 Contraloría General de la República, lo que permitirá un ahorro en lubricantes,
3 combustibles y kilometraje del vehículo propiedad del COLYPRO, así mismo en salarios,
4 horas extras, viáticos, hospedaje, etc del chofer. Esto para el caso de visitas a las Juntas
5 Regionales y delegaciones Auxiliares.”

6 El MBA. Arias Alvarado, añade que presentó esta moción a fin de evitar costos extras de
7 hospedaje y comodidad de los miembros de Junta Directiva. Está consiente que este tipo
8 de cosas no se puede dejar abierto pero se debe tomar en cuenta que el directivo no
9 realiza giras constantemente.

10 Añade que espera que la moción sea valorada y sugiere se revise la política de viáticos y
11 kilometrajes o en su defecto se confeccione una nueva para los miembros de Junta
12 Directiva en el sentido de que estos puedan optar de viajar en sus propios vehículos, por
13 comodidad o conveniencia a razón del pago de kilometraje según lo establece la
14 Contraloría.

15 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, desea dejar claro que en caso que una persona
16 activa realice gira en horario laboral cuando haya permiso del Ministerio de Educación,
17 los viáticos se deben de contemplar después de la jornada laboral, para evitar la sobre
18 posición horario con el Ministerio de Educación Pública.

19 La M.Sc. Lilliam González Presidenta, sugiere solicitar a la Dirección Ejecutiva presente
20 una propuesta de modificación a la política, ajustándola de manera que no quede abierta
21 y quede sujeto a aprobación de la Junta Directiva.

22 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, manifiesta que para efectos de
23 seguro, que el de cada vehículo cubre y como miembros de Junta Directiva están
24 cubiertos por la póliza, por lo que se tendría que ver si no existe alguna limitación en la
25 misma, si fuera 24/7 no habría problema.

26 Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 03:**

1 **Acoger la moción de fecha 05 de julio de 2016, suscrita por el MBA. Carlos**
2 **Arias Alvarado, Vocal III, la cual señala:**

3 **ASUNTO: kilometraje para visitas a Juntas Regionales y Delegaciones Auxiliares**
4 **JUSTIFICACIÓN:**

- 5 **1- Que se cuenta con 13 Juntas Regionales y 7 delegaciones auxiliares a lo largo y**
6 **ancho del país.**
- 7 **2- Que cada miembro de la junta directiva tiene a su cargo al menos 2 juntas**
8 **regionales y/o delegaciones auxiliares.**
- 9 **3- Que este trabajo con las juntas regionales y delegaciones auxiliares, es**
10 **realizado por un miembro de la Junta Directiva Nacional, a modo de enlace y de**
11 **forma voluntaria y ad honorem en horas de la noche, fines de semana o**
12 **vacaciones.**
- 13 **4- Que para reunirse con estas juntas regionales y delegaciones auxiliares es**
14 **necesario el traslado del directivo nacional hasta el correspondiente lugar, lo**
15 **que normalmente requiere de varias horas entre la reunión y el traslado de ida**
16 **y regreso.**
- 17 **5- Que las juntas regionales y las delegaciones auxiliares fuera del GAM están a**
18 **distancias muy alejadas y requieren de un tiempo de traslado importante.**
- 19 **6- Que a la fecha lo que se estila es facilitar al directivo nacional el transporte con**
20 **un chofer, que devenga un salario, horas extras, viáticos y dependiendo del**
21 **lugar, horario y las actividades, hasta hospedaje.**
- 22 **7- Que en lo que va del año se han suscitado muchos errores, falta de**
23 **comunicación, y situaciones en algunas juntas regionales y delegaciones**
24 **auxiliares que afectan las políticas, objetivos y metas de la corporación y**
25 **sobretudo el servicio a los colegiados de las diferentes zonas.**

1 **8- Que en la mayoría de los casos, estas juntas regionales y delegaciones**
2 **auxiliares se sienten, en ocasiones, marginadas o incomunicadas con la Junta**
3 **Directiva Nacional.**

4 **9- Que la comunicación efectiva, el respaldo y el acercamiento con estas**
5 **organizaciones son esenciales para la correcta marcha de las mismas y el**
6 **mejoramiento en el servicio a los colegiados de todo el país.**

7 **MOCIONO: Para que se corrija, modifique o actualice la política de transporte,**
8 **o en su defecto se confeccione una nueva política de transporte para los**
9 **directores, en el sentido de que éstos puedan optar por viajar en sus propios**
10 **vehículos, ya sea por comodidad o conveniencia a razón del pago del**
11 **kilometraje según se establece en la tabla de la Contraloría General de la**
12 **República, lo que permitirá un ahorro en lubricantes, combustibles y**
13 **kilometraje del vehículo propiedad del COLYPRO, así mismo en salarios, horas**
14 **extras, viáticos, hospedaje, etc del chofer. Esto para el caso de visitas a las**
15 **Juntas Regionales y delegaciones Auxiliares."**

16 **Trasladar esta moción a la Dirección Ejecutiva con el fin de que presente a**
17 **Junta Directiva, una propuesta de modificación en el punto 8 de la política**
18 **POL-PRO/TES05 "Pago de Viáticos y Kilometraje", tomando en cuenta los**
19 **requerimientos de la moción presentada. La propuesta deberá presentarla**
20 **ante la Unidad de Secretaría a más tardar el jueves 21 de julio de 2016./**
21 **Aprobado por siete votos./**

22 **Comunicar al MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, a la Dirección Ejecutiva**
23 **(Anexo 03) y a la Unidad de Secretaría./**

24 **3.2** CLP-AL-060-2016 en respuesta al acuerdo 15 de la sesión ordinaria de Junta Directiva
25 049-2016. Revisión del Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidios, para determinar
26 si puede haber una serie de beneficios escalonados para las personas que tienen muy
27 poco tiempo de pertenecer al Colegio. Presentar el informe el 8 de julio de 2016 ante la

1 Unidad de Secretaría. (Ac. 15, sesión 049-2016, del 07-06-16) (Asesoría Legal de Junta
2 Directiva). **(Anexo 04).**

3 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere al oficio CLP-AL-060-2016 de fecha
4 27 de junio 2016, suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta
5 Directiva, en el que señala:

6 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente; y, a la vez, dar respuesta a lo
7 solicitado mediante acuerdo 15 de la sesión ordinaria de Junta Directiva 049-2016, que
8 indica lo siguiente:

9 "ACUERDO 15:

10 Dar por recibido el Dictamen 002-2016 de fecha 01 de junio de 2016, sobre la
11 incorporación de jubilados al Colegio, suscrito por la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal.
12 Trasladar este Dictamen a la Asesoría Legal de Junta Directiva, con la finalidad de hacer
13 una revisión del Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidios, para determinar si
14 puede haber una serie de beneficios escalonados para las personas que tienen muy poco
15 tiempo de pertenecer al Colegio. Al respecto deberá informar a la Junta Directiva
16 presentando informe ante la Unidad de Secretaría a más tardar el 08 de julio de 2016../
17 Aprobado por siete votos./ Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, a la
18 Asesoría Legal de Junta Directiva (Anexo 12) y a la Unidad de Secretaría./"

19 El Fondo de Mutualidad y Subsidio del Colypro está regulado por la Ley No.4770 en el
20 capítulo VII, y en el artículo 34 señala lo siguiente:

21 *"El Fondo de Mutualidad y Subsidios, tiene por objeto:*

22 *a) Entregar, después de la muerte del colegiado, a sus herederos legítimos o al*
23 *beneficiario por él instituido, una suma de dinero en efectivo; y*

24 *b) Suministrar a los miembros del Colegio, en situaciones de emergencia o calamidad, un*
25 *subsidio en dinero que le permita, por lo menos en parte, resolver esas situaciones.*

1 *El Fondo de Mutualidad y Subsidios será administrado por la Junta Directiva del Colegio,*
2 *conforme a una reglamentación especial, que a propuesta de aquella, deberá emitir la*
3 *Asamblea General."*

4 Por otra parte en el artículo 3 de la Ley No.4770 indica quienes integrarán el Colypro y
5 específicamente señala en el inciso i)

6 *"...i) Los miembros del Colegio incluidos en los incisos anteriores que se hayan acogido a*
7 *una jubilación o pensión..."*

8 Además en el artículo 8 del mismo cuerpo normativo, indica entre los derechos de los
9 colegiados:

10 *"...c) Disfrutar conforme a los reglamentos, de los beneficios del Fondo de Mutualidad y*
11 *Subsidios..."*

12 Así las cosas el propósito principal del Fondo de Mutualidad y Subsidio es otorgar un
13 beneficio económico a los herederos del colegiado fallecido, o brindar subsidio al
14 colegiado ante alguna calamidad (desastre natural o antrópico, enfermedad o
15 fallecimiento demostrado del padre, madre, hijos o cónyuge de la persona colegiada), los
16 artículos antes señalados no establecen parámetros de entrega de ambos beneficios, en
17 razón de ello se debe aplicar el principio universal de igualdad, señalado en nuestra
18 Constitución Política en el artículo 33;

19 *"Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria*
20 *a la dignidad humana."*

21 Con respecto al principio de igualdad ante la ley, la jurisprudencia es clara al indicar que
22 no se puede hacer diferencia entre las personas en las mismas condiciones, en este caso
23 en particular, la personas colegiadas por solo el hecho de estar incorporadas, son iguales
24 ante la ley y no podría hacerse discriminación, diferencia en el trato o en los beneficios
25 que les otorga la Corporación.

1 Al respecto Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en sentencia No. 1372-90
2 de las catorce horas y cincuenta minutos del veintiséis de mayo de mil novecientos
3 noventa y dos, es claro al pronunciarse:

4 *"La jurisprudencia constitucional a través de varios pronunciamientos ha logrado decantar*
5 *el contenido del principio de igualdad establecido en el artículo 33 de la Constitución,*
6 *señalando que por medio de él, se prohíbe hacer diferencias entre dos o más personas*
7 *que se encuentren en una misma situación jurídica o en condiciones idénticas, sin que*
8 *pueda pretenderse un trato igual cuando las condiciones o circunstancias son desiguales,*
9 *se acuerda, en principio, un trato igual a situaciones iguales y se posibilita un trato*
10 *diferente a situaciones y categorías personales diferentes Pero la exigencia de igualdad no*
11 *legitima cualquier desigualdad para autorizar un trato diferenciado, para determinar si*
12 *realmente se justifica una discriminación, hay que analizar si el motivo que la produce es*
13 *razonable, es decir, si atendiendo a las circunstancias particulares del caso se justifica un*
14 *tratamiento diverso."* Sentencia 1372-92

15 Así las cosas también es importante contemplar que aunque las personas colegiadas
16 jubiladas no son todas adultos mayores, es deber de esta Asesoría señalar que existe
17 también la regulación para aquellas que sí lo son, y se encuentra en la Ley No. 7935 Ley
18 Integral para la Persona Adulta Mayor, específicamente en los objetivos del artículo 1,
19 que señala:

20 *"Los objetivos de la presente ley serán:*

21 *a) Garantizar a las personas adultas mayores, igualdad de oportunidades y vida digna en*
22 *todos los ámbitos.*

23 *b) Garantizar la participación activa de las personas adultas mayores en la formulación y*
24 *aplicación de las políticas que las afecten.*

25 *c) Promover la permanencia de las personas adultas mayores en su núcleo familiar y*
26 *comunitario.*

1 *d) Propiciar formas de organización y participación de las personas adultas mayores, que*
2 *le permitan al país aprovechar la experiencia y el conocimiento de esta población.*

3 *e) Impulsar la atención integral e interinstitucional de las personas adultas mayores por*
4 *parte de las entidades públicas y privadas, y velar por el funcionamiento adecuado de los*
5 *programas y servicios, destinados a esta población.*

6 *f) Garantizar la protección y la seguridad social de las personas adultas mayores”.*

7 Ante la situación fáctica expuesta, es criterio de esta Asesoría Legal que no resulta
8 pertinente hacer discriminación en los beneficios de las personas que se incorporan y no
9 podrá hacerse ningún tipo de discriminación en razón que las personas que se incorporan
10 ya estén jubiladas, toda vez que la ley No. 4770 indica que para colegiarse es necesario
11 únicamente los requisitos establecidos en el artículo 7 de la citada ley:

12 *"Para obtener la incorporación al Colegio deberán llenarse los siguientes requisitos:*

13 *a) Presentar una solicitud por escrito con las especies fiscales que determine el*
14 *Reglamento del Colegio;*

15 *b) Aportar el original o fotocopia del título expedido por otra entidad de enseñanza*
16 *superior, debidamente reconocido conforme a las normas vigentes en el país;*

17 *c) Pagar los derechos de ingreso que establezca la Junta Directiva;*

18 *d) Presentar certificación del Registro Judicial de Delincuentes, quedando a criterio de la*
19 *Junta Directiva exigir, si lo considera necesario, otros medios probatorios de buen*
20 *conducta; y*

21 *e) Prestar juramento, ante el Presidente de la Junta Directiva, de cumplir la Constitución y*
22 *las leyes del país, esta ley y sus reglamentos, lo mismo que el Código de Ética Profesional*
23 *del Colegio.”*

24 La exposición anterior tiene como objetivo brindar fundamento legal a la respuesta sobre
25 la consulta de la Junta Directiva: “si puede haber una serie de beneficios escalonados
26 para las personas que tienen muy poco tiempo de pertenecer al Colegio”. Al respecto, es
27 criterio de este Departamento que legalmente resulta inconstitucional establecer

1 diferencias en los beneficios que resultan de ser colegiados, ya que como se expuso
2 extensamente, **todos los colegiados están en igualdad de condiciones frente a los**
3 **beneficios que se reciben.**

4 La inquietud de la Junta Directiva nace del dictamen No.002-2016 de la MSc. Nazira
5 Morales Morera, Fiscal en donde solicita, "que no se apruebe la incorporación de
6 educadores jubilados que nunca se han colegiado y no ejercen actualmente la profesión
7 docente y que se incorporan solo para gozar de los beneficios que brinda el Colegio".

8 En vista que la Junta Directiva le solicitó a esta Asesoría hacer el análisis legal de la
9 petición y realizar una revisión del Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidios, la
10 segunda parte del presente criterio es sobre los beneficios y la afectación económica que
11 pudiera sufrir el capital del FMS que administra la Corporación.

12 **FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIO**

13 Como ya se indicó el Fondo de Mutualidad y Subsidio fue creado por ley y está regulado
14 en el Capítulo VII, artículos 34 al 36.

15 En el último párrafo del artículo 34 establece que este Fondo: "...será administrado por la
16 Junta Directiva del Colegio, conforme a una reglamentación especial que, a propuesta de
17 aquella, deberá emitir la Asamblea General".

18 En el artículo 35 establece, cuáles serán las regulaciones básicas del Fondo:

19 *"El Reglamento que se dicte deberá contener por lo menos las siguientes previsiones:*

20 *a) El monto, la forma y las circunstancias en que cada prestación deberá otorgarse;*

21 *b) Las causas por las cuales esos beneficios pueden suspenderse o perderse;*

22 *c) Las circunstancias excepcionales en que, a pesar de no pagar las cuotas mensuales,*
23 *algunos colegiados pueden tener derecho a esos beneficios; y*

24 *d) La forma de invertir las reservas del Fondo. En todo caso, las inversiones deben*
25 *hacerse en las condiciones más sólidas de garantía y rentabilidad, y buscar, en primer*
26 *lugar, el beneficio social de los colegiados."*

1 Efectivamente, según lo señala la ley en mención, los beneficios del Fondo de Mutualidad
2 y Subsidio, sean pólizas o subsidios está regulados en el Reglamento del Fondo de
3 Mutualidad y Subsidio, según se detalla en los siguientes puntos:

4 **1.**El subsidio económico, se entregará por una sola vez a la persona colegiada. Puede
5 entregarse por enfermedad grave o terminal de la persona colegiada, catástrofe natural o
6 antrópica o muerte de familiar (padre, madre, hijos o cónyuge) de la persona colegiada.
7 El monto de dichos subsidios actualmente es de doscientos mil colones (¢200.000,00).
8 Cabe aclarar que el beneficio se entrega una única vez, por cualquiera de las razones,
9 antes mencionadas.

10 **2.**La póliza, en caso de fallecimiento del colegiado, será entregada a los beneficiarios que
11 éste haya señalado. Si la persona colegiada no indicó beneficiarios, la póliza será
12 entregada a los herederos o legatarios del causante, declarados en sede administrativa,
13 judicial o notarial.

14 **3.** Se girará el pago de la póliza, siempre y cuando el colegiado no tuviese más de tres
15 cuotas atrasadas a la fecha del fallecimiento.

16 **4.** Se girará el pago del subsidio, siempre y cuando la persona colegiada se encuentre al
17 día con las obligaciones ante el colegio.

18 **5.** En caso de fallecimiento del colegiado, el beneficiario contará con un plazo de diez
19 años, contados a partir del día de la defunción, para cobrar el dinero que le corresponda;
20 de lo contrario, prescribirá su derecho al reclamo. El monto será correspondiente al
21 otorgado en la fecha de defunción.

22 **SOBRE CONSTITUCIÓN DEL FONDO**

23 La cuota de colegiatura que actualmente se paga es de seis mil quinientos colones
24 (¢6.500,00), de dicho monto le corresponde al Fondo de Mutualidad y Subsidio la suma
25 de mil cincuenta y cuatro colones con treinta céntimos (¢1.054,30). Por otra parte, según
26 información suministrada por el Departamento de Tecnologías de la Información al 23 de

junio del 2016, la cantidad de colegiados activos es de **cincuenta y nueve mil quinientos veintisiete personas** (59.527).

El capital del Fondo de Mutualidad y Subsidio actualmente es de **cuatro mil trescientos un millones ciento sesenta y siete mil trescientos ochenta y tres colones con treinta y dos céntimos (¢4.301.167.383,32)**, información proporcionada por la Jefatura Financiera, con corte al día de redacción del presente oficio.

Los intereses que dicho monto generó a mayo del 2016, fueron **treinta y siete millones doscientos cincuenta y tres mil setecientos noventa y cuatro colones con noventa y cinco céntimos** (¢37.253.794,91).

Además se mantiene un flujo de caja por **sesenta y seis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco colones con ochenta y tres céntimos** (¢66.844.335,83).

El caso particular de los pagos mensuales de subsidios y pólizas, actualmente se cubren con el flujo de caja que se mantiene. No ha sido necesario tomar los intereses del Fondo para dichos pagos pues alcanza perfectamente bien con el flujo, lo cual permite reinvertir los intereses en inversiones a corto plazo; lo anterior a recomendación de la Comisión de Inversiones y con la aprobación de la Junta Directiva.

Además se debe contar con el dinero que mensualmente entra al Fondo, producto del pago de las cuotas de colegiatura. Esto no permite que sea necesario tomar del monto principal o los intereses para cubrir los subsidios y pólizas que se cancelan por mes, toda vez que se cuenta con un fondo robusto.

EL SUBSIDIO

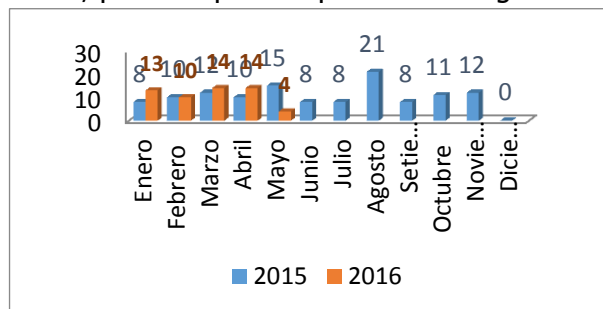
Como se explicó supra, el subsidio se paga una solo vez y puede entregarse por una de las tres situaciones previstas en el Reglamento del FMS: por enfermedad grave o terminal de la persona colegiada, catástrofe natural o antrópica, o muerte de familiar (padre, madre, hijos o cónyuge) de la persona colegiada.

- 1 El monto del subsidio es de doscientos mil colones exactos (¢200.000,00) y según el
- 2 artículo 5 del Reglamento del FMS, es la Junta Directiva quién determinará y revisará, en
- 3 la primera sesión del mes de febrero de cada año, los montos otorgados por concepto de
- 4 subsidios según este reglamento. Para ello deberá considerar los estudios actuariales,
- 5 estados financieros y recomendaciones emitidas por la auditoria externa en relación con el
- 6 Fondo.
- 7 Según información suministrada por la Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidio, la
- 8 cantidad de subsidios entregados en el 2015 y hasta mayo del 2016, es la siguiente:

TRÁMITE SUBSIDIOS 2015		
	Subsidios entregadas	Monto total
Enero	73	¢14.600.000,00
Febrero	73	¢14.600.000,00
Marzo	81	¢16.200.000,00
Abril	71	¢14.200.000,00
Mayo	88	¢17.600.000,00
Junio	60	¢12.000.000,00
Julio	80	¢16.000.000,00
Agosto	211	¢42.400.000,00
Setiembre	68	¢13.600.000,00
Octubre	94	¢18.800.000,00
Noviembre	70	¢14.000.000,00
Diciembre	3	¢600.000,00
TOTAL	972	¢194.600.000,00

TRÁMITE SUBSIDIOS 2016		
	Subsidios entregadas	Monto total
Enero	126	¢25.200.000,00
Febrero	79	¢15.800.000,00
Marzo	63	¢12.600.000,00
Abril	75	¢15.000.000,00
Mayo	92	¢18.400.000,00
TOTAL	435	¢87.000.000,00

Gráficamente, por mes puede apreciarse el siguiente comportamiento:



1 En conclusión, de la información suministrada se determina que el Fondo de Mutualidad
2 mantiene un flujo de caja estable y robusto. Desde este punto de vista, no se vislumbra
3 un riesgo para el fondo de Mutualidad y Subsidio, la cantidad de subsidios que se pagan,
4 ya se ha comprobado que el fondo puede responder por esas obligaciones.

5 **LA PÓLIZA**

6 El pago de la póliza se realiza a los beneficiarios que el colegiado dejó indicados en su
7 expediente y que constan en el sistema de Colegiados, sea al momento de solicitar su
8 incorporación o posteriormente mediante la actualización de sus datos.

9 Los beneficiarios de dicha póliza de acuerdo con el artículo 868 del Código Civil, contarán
10 con un plazo de diez años, contados a partir del día de la defunción, para cobrar el dinero
11 que le corresponda; de lo contrario, prescribirá su derecho al reclamo. El monto será
12 correspondiente al otorgado en la fecha de defunción. Esas sumas no reclamadas acrecen
13 el Fondo de Mutualidad.

14 Actualmente el monto de la póliza es de **un millón quinientos mil colones** y según el
15 artículo 5 del Reglamento del FMS, es la Junta Directiva quién determinará y revisará, en
16 la primera sesión del mes de febrero de cada año, los montos otorgados por concepto de
17 póliza según este reglamento. Para ello deberá considerar los estudios actuariales,
18 estados financieros y recomendaciones emitidas por la auditoria externa en relación con el
19 Fondo.

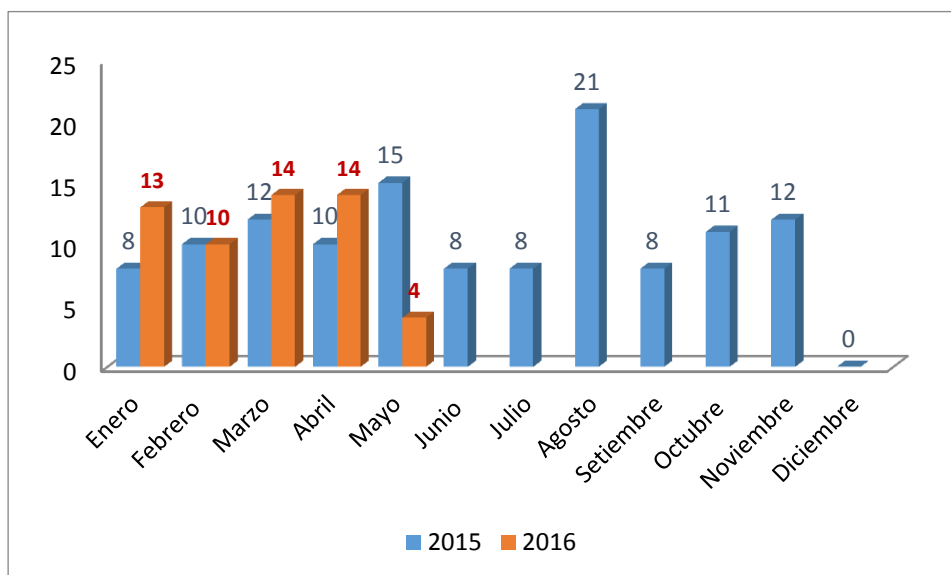
20 Cabe aclarar como primer aspecto que el colegiado podrá designar la cantidad de
21 beneficiarios que estime conveniente; segundo, lo que se paga siempre es el monto que
22 se encuentra estipulado al momento del fallecimiento y, tercero, se procede con la
23 entrega del beneficio para lo cual se divide dicho monto entre la cantidad de beneficiarios
24 de acuerdo a la proporción establecida por el colegiado.

25 Según información suministrada por la Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidio, la
26 cantidad de pólizas entregadas en el 2015 y hasta mayo del 2016, es la siguiente:

TRÁMITE PÓLIZAS 2015		
	Pólizas entregadas	Monto total
Enero	8	¢6.250.000,00
Febrero	10	¢7.500.000,00
Marzo	12	¢10.575.000,00
Abril	10	¢7.500.000,00
Mayo	15	¢12.250.000,00
Junio	8	¢5.750.000,00
Julio	8	¢6.400.000,00
Agosto	21	¢11.875.000,00
Setiembre	8	¢8.073.333,33
Octubre	11	¢11.000.000,00
Noviembre	12	¢7.710.000,00
Diciembre	0	¢0,00
TOTAL	123	¢94.883.333,33

TRÁMITE PÓLIZAS 2016		
	Pólizas entregadas	Monto total
Enero	13	¢11.500.000,00
Febrero	10	¢9.000.000,00
Marzo	14	¢14.250.000,00
Abril	14	¢10.500.000,00
Mayo	4	¢3.000.000,00
TOTAL	55	¢48.250.000,00

Al comparar la cantidad de pólizas entregadas por año, gráficamente se visualiza de la siguiente forma:



De la información suministrada se determina que el Fondo de Mutualidad el flujo de caja consolidado atiende perfectamente la cantidad de solicitudes de pólizas mutuales que se presentan; las cuales no representan amenaza para dicho fondo.

SOBRE LOS RETIROS

Otro aspecto a contemplar, en el presente estudio es la cantidad de colegiados que solicitan su retiro indefinido por jubilación.

Según la información suministrada por la Unidad de Fiscalización al mes de mayo del 2016, se retiraron 36 personas por jubilación o pensión según los indicadores, esto a todas luces deja ver que mensualmente se retiran personas que pagaron por muchos años, la cuota del FMS y no podrán hacer cobro de la póliza mutual.

Por otra parte según la información suministrada por la Unidad de Incorporaciones, actualmente no se lleva un registro de las personas que se colegian en la condición de jubilados.

CONCLUSIÓN

Con vista en la información suministrada, es criterio de esta Asesoría Legal que:

1 **1.** El Fondo de Mutualidad y Subsidios económicamente se mantiene muy sólido, aspecto
2 que quedó demostrado con la exposición de estudio actuarial recientemente realizado
3 ante la Junta Directiva.

4 **2.** Que los pagos mensuales, girados a los colegiados y beneficiarios, no sobrepasan los
5 ingresos destinados al fondo.

6 **3.** Resulta contrario a la ley hacer discriminación alguna en otorgar un beneficio
7 escalonado o negar un beneficio en igualdad de condiciones, en este caso la igualdad
8 radica en la calidad de colegiados y no en el tiempo de estar colegiados.”

9 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera que el Reglamento está muy mal,
10 porque vía Reglamento se puede arreglar. Analizando el estudio actuarial del Fondo se
11 observa que no existen problemas e históricamente se ha mantenido; vía reglamento se
12 puede condicionar a que el colegiado cuente con cierto tiempo de incorporación para
13 tener derecho al beneficio del Fondo.

14 La señora Presidenta aclara que cualquier modificación al Reglamento se debe elevar a
15 Asamblea General, dado que este órgano es quien aprueba el Reglamento.

16 La M.Sc. Violeta Cambronerio Cascante, Prosecretaria, sale de la sala al ser las 5:58 p.m.

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 04:**

19 **Dar por recibido el oficio CLP-AL-060-2016 de fecha 27 de junio 2016, suscrito**
20 **por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, en**
21 **respuesta al acuerdo 15 de la sesión ordinaria de Junta Directiva 049-2016.**
22 **Revisión del Reglamento del Fondo de Mutualidad y Subsidios, para determinar**
23 **si puede haber una serie de beneficios escalonados para las personas que**
24 **tienen muy poco tiempo de pertenecer al Colegio. Trasladar este criterio a la**
25 **Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidios para su conocimiento./**
26 **Aprobado por seis votos./**

Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y a la Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidios (Anexo 04)./

La M.Sc. Violeta Cambronerio Cascante, Prosecretaria, ingresa a la sala al ser las 6:00 p.m.

La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, sale de la sala al ser las 6:01 p.m.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

4.1 Solicitud de aprobación de las contrataciones del servicio de alimentación y salones para las diferentes actividades a realizarse en la región de San Carlos (proveedor anual).
(Anexo 05).

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

"Aprobación de las contrataciones del servicio de alimentación y salones para las diferentes actividades a realizarse en la región de SAN CARLOS.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	HOTEL ARENAL MANOA/	SALA EVENTOS MONTAÑA(OLGER SALAZAR VEGA)	COMPANÍA DE ALIMENTOS KLEAVER S.A	MIRAFLORES EVENTOS	TERMALES DEL BOSQUE T.D.B. S.A.
UBICACIÓN	LA FORTUNA	SAN JUAN	CIUDAD QUESADA	CIUDAD QUESADA	CIUDAD QUESADA
CUENTA CON POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SI	NO	SI	NO	SI
CREDITO	30 DIAS PENDIENTE APROBACIÓN	30 DIAS	8 DIAS	15 DIAS	
LEY 7600	SI	SI	SI	SI	SI
SALON (CAPACIDAD) Y PARQUEO	SALON PRINCIPAL 200 PERSONAS SALA CAPACITACION:65 PERSONAS PARQUEO: 85 VEHICULOS AIRE ACONDICIONADO: SI	SALON PRINCIPAL 300 PERSONAS SALA DE CAPACITACION: 30 PARQUEO: 80 VEHICULOS VENTILADORES SI, AIRE SI (EN EL SALON DE 30 PERSONAS UNICAMENTE)	SALON PRINCIPAL : 100 PERSONAS CON MESAS SALA CAPACITACION: N/A PARQUEO: 55 VEHICULOS AIRE ACONDICIONADO: SI	SALON PRINCIPAL 120 PERSONAS SALA CAPACITACION: 60 (2 SALAS) PERSONAS PARQUEO: 20 VEHICULOS AIRE ACONDICIONADO: SI	SALON PRINCIPAL 40 PERSONAS SALA CAPACITACION: N/A PERSONAS PARQUEO: 100 VEHICULOS AIRE ACONDICIONADO: SI
PRECIO SALON Y SONIDO	SALON Y AUDIOVISUAL SONIDO	SALON SONIDO Y AUDIOVISUAL	SALON SONIDO Y AUDIOVISUAL \$55.000	SALON SONIDO Y AUDIOVISUAL \$50.000	SALON Y AUDIOVISUAL \$54.000 SONIDO NO TIENEN
PROVEEDORES SALONES Y CATERING (3 tiempos de alimentación)	\$ 22.106,40	\$ 13.560,00	\$ 10.050,00	\$ 11.500,00	\$ 14.500,00
TC BANCO CENTRAL DEL 22-06-2016 \$552,66	\$40				
BRINDA SOLO SERVICIO CATERING EN CASO REQUERIDO	NO	NO	SI	SI (HASTA 60 PERSONAS)	NO
MONTO TOTAL	\$ 22.106,40	\$ 13.560,00	\$ 10.050,00	\$ 11.500,00	\$ 14.500,00
Monto Recomendado		\$ 13.560,00	\$ 10.050,00	\$ 11.500,00	

1 Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta contratación
2 para ser proveedor anual a:

3 COMPAÑÍA DE ALIMENTOS KLEAVER S.A. número de cédula 3-101-303692 por las
4 siguientes razones: * Por presentar el mejor precio, capacidad para eventos de 100
5 personas y contar en general con los requisitos establecidos por Colypro, entre ellos
6 pólizas de responsabilidad civil y ley 7600.

7 RONY MAURICIO RODRIGUEZ BARQUERO (CENTRO EJECUTIVO MIRAFLORES) número
8 de cédula [REDACTED] por las siguientes razones: * Por presentar el segundo mejor
9 precio, con capacidad de 120 personas y cuenta con la Ley 7600.

10 OLGER SALAZAR VEGA (SALA DE EVENTOS MONTAÑITA) número de cédula [REDACTED]
11 [REDACTED] por las siguientes razones: * Por presentar el tercer mejor precio, capacidad
12 para eventos masivos y contar en general con los requisitos establecidos por Colypro,
13 entre ellos pólizas de responsabilidad civil y Ley 7600.

14 Nota: La Administración hace la salvedad que para este tipo de acuerdos anuales, se
15 solicita la participación a diferentes proveedores de las zonas, quienes mantienen
16 salones con diferentes capacidades, dimensiones, ubicaciones entre otros; sin embargo
17 en cuanto al menú cotizado se indica que el mismo es comparable en todos los casos.

18 La política de Compras, establece el nombramiento de un proveedor en la categoría
19 anual, pero al ser un servicio como es el caso de salón, sonido, audio y alimentación, se
20 debe prever el riesgo de que el proveedor regional pueda contar con las fechas
21 reservadas o que a su vez no brinde los requerimientos mínimos para la actividad
22 solicitada por la Corporación, lo que permitirá mantener una opción de contratación sin
23 necesidad de mantener un atraso en el proceso de compra a la hora de tener que
24 cambiar el proveedor."

25 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 05:**

1 **Aprobar las contrataciones del servicio de alimentación y salones para las**
2 **diferentes actividades a realizarse en la región de SAN CARLOS; asignándose**
3 **esta compra a COMPAÑÍA DE ALIMENTOS KLEAVER S.A. cédula jurídica**
4 **número 3-101-303692 por presentar el mejor precio, capacidad para eventos**
5 **de cien (100) personas y contar en general con los requisitos establecidos por**
6 **Colypro, entre ellos pólizas de responsabilidad civil y ley 7600; a RONY**
7 **MAURICIO RODRIGUEZ BARQUERO (CENTRO EJECUTIVO MIRAFLORES)**
8 **cédula de identidad número [REDACTED] por presentar el segundo mejor**
9 **precio, con capacidad de ciento veinte (120) personas y cuenta con la Ley**
10 **7600 y a ÓLGER SALAZAR VEGA (SALA DE EVENTOS MONTAÑITA) cédula de**
11 **identidad número [REDACTED] por presentar el tercer mejor precio, contar con**
12 **una capacidad para eventos masivos y contar en general con los requisitos**
13 **establecidos por Colypro, entre ellos pólizas de responsabilidad civil y Ley**
14 **7600. El cheque se debe consignar a nombre de estos proveedores. Se**
15 **adjuntan cinco cotizaciones y se adjudican a estos proveedores por las razones**
16 **antes expuestas./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**
17 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y a la Junta Regional**
18 **de San Carlos./**

19 **4.2** Solicitud de aprobación de las contrataciones del servicio de alimentación y salones para
20 las diferentes actividades a realizarse en la región de Guápiles (proveedor anual).
21 **(Anexo 06).**

22 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:
23 "Aprobación de las contrataciones del servicio de alimentación y salones para las
24 diferentes actividades a realizarse en la región de Guápiles.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	NAVA EVENTOS Y ALIMENTOS S.A	INDUSTRIAL LA NONA S.A	RANCHO ROBERTOS	MARIA BERNARDITA CASTRO CASTRO (ALE CATERING SERVICE)	HERMANOS CALVO SIBAJA SRL
UBICACIÓN	CENTRO GUAPILES	125 ESTE HOSPITAL GUAPILES	CRUCE PUERTO VIEJO SARAPIQUI GUAPILES	POCOSI	ENTRADA PRINCIPAL GUACIMO
CUENTA CON POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	NO	NO	NO	NO	NO
CREDITO	15 DÍAS	15	30 DÍAS	30 DÍAS	8 DIAS
LEY 7600	SI	SI	SI	SI	SI
SALON (CAPACIDAD) Y PARQUEO	SALON RPINCIPAL :70 PERSONAS SALA DE CAPACITACION: 30 PARQUEO: 60 VEHICULOS AIRE SI	SALON RPINCIPAL AUDITORIO : 80 PERSONAS SALA DE CAPACITACION: 25 PARQUEO: 10 VEHICULOS VENTILADORES /AIRE NO	SALON PRINCIPAL :200 PERSONAS SALA CAPACITACION:N/A PARQUEO: 40 AIRE ACONDICIONADO: NO	SALON PRINCIPAL 2 EN UNO: 120 PERSONAS SALA CAPACITACION: 40 Y 80 PERSONAS PARQUEO: 50 VEHICULOS AIRE ACONDICIONADO: SI	SALON RPINCIPAL: 250 PERSONAS SALA DE CAPACITACION: N/A PARQUEO: 200 VEHICULOS
PRECIO SALON Y SONIDO	SALON SONIDO Y AUDIOVISUAL CORTESIA CUBRESILLAS CON LAZO: ¢650	SALON SONIDO Y AUDIOVISUAL YA INCLUIDOS EN LA ALIMENTACION CUBRESILLAS CON LAZO ¢750 P/PERSONA SALONEROS ¢ 25.000 SERVICIO PERSONALIZADO UNICAMENTE	SALON CORTESIA SONIDO Y AUDIOVISUAL	SALON CORTESIA SONIDO Y AUDIOVISUAL ¢80.000 PODIUM ¢20,000	SALON SONIDO Y AUDIOVISUAL INCLUYE LOS SALONEROS ¢225.000
PROVEEDORES SALONES Y CATERING (3 tiempos de alimentación)	¢ 11.500,00	¢ 10.650,00	¢ 12.546,00	¢ 10.500,00	¢ 12.600,00
BRINDA SOLO SERVICIO CATERING EN CASO REQUERIDO	SI	SI	SI	SI	SI SOLAMENTE EN GUACIMO
MONTO TOTAL	¢ 11.500,00	¢ 10.650,00	¢ 12.546,00	¢ 10.500,00	¢ 12.600,00
Monto Recomendado		¢ 10.650,00		¢ 10.500,00	¢ 12.600,00

Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta contratación para ser proveedor anual a:

1 MARIA BERNARDITA CASTRO CASTRO (ALE CATERING SERVICE) número de cédula
2 [REDACTED] por las siguientes razones:* Por presentar el mejor precio, capacidad para
3 grupos aproximados a 120 personas y contar en general con los requisitos establecidos
4 por Colypro, entre ellos ley 7600.

5 INDUSTRIAL LA NONA S.A. número de cédula 3-101-162120 por las siguientes razones:
6 * Por presentar el segundo mejor precio, capacidad especial para capacitación no
7 mayores a 80 personas y contar en general con los requisitos establecidos por Colypro,
8 entre ellos ley 7600.

9 RESTAURANTE RANCHO ROBERTOS número de cédula 3-101-21308-1 por las siguientes
10 razones:

11 *Por ser el proveedor que cuenta con capacidad en la región para actividades masivas
12 para un total de 200 personas y contar en general con los requisitos establecidos por
13 Colypro, entre ellos ley 7600.

14 Nota: La Administración hace la salvedad que para este tipo de acuerdos anuales, se
15 solicita la participación a diferentes proveedores de las zonas, quienes mantienen
16 salones con diferentes capacidades, dimensiones, ubicaciones entre otros; sin embargo
17 en cuanto al menú cotizado se indica que el mismo es comparable en todos los casos.

18 La política de Compras, establece el nombramiento de un proveedor en la categoría
19 anual, pero al ser un servicio como es el caso de salón, sonido, audio y alimentación, se
20 debe prever el riesgo de que el proveedor regional pueda contar con las fechas
21 reservadas o que a su vez no brinde los requerimientos mínimos para la actividad
22 solicitada por la Corporación, lo que permitirá mantener una opción de contratación sin
23 necesidad de mantener un atraso en el proceso de compra a la hora de tener que
24 cambiar el proveedor."

25 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 06:**

1 **Aprobar las contrataciones del servicio de alimentación y salones para las**
2 **diferentes actividades a realizarse en la región de Guápiles; asignándose la**
3 **compra a MARÍA BERNARDITA CASTRO CASTRO (ALE CATERING SERVICE),**
4 **cédula de identidad número [REDACTED] por presentar el mejor precio, tiene**
5 **capacidad para grupos aproximados a ciento veinte (120) personas y contar**
6 **en general con los requisitos establecidos por Colypro, entre ellos Ley 7600: a**
7 **INDUSTRIAL LA NONA S.A. cédula jurídica número 3-101-162120 por**
8 **presentar el segundo mejor precio, capacidad especial para capacitación no**
9 **mayores a ochenta (80) personas y contar en general con los requisitos**
10 **establecidos por Colypro, entre ellos Ley 7600 y a RESTAURANTE RANCHO**
11 **ROBERTOS, cédula jurídica número 3-101-21308-1, por ser el proveedor que**
12 **cuenta con capacidad en la región para actividades masivas para un total de**
13 **doscientas (200) personas y contar en general con los requisitos establecidos**
14 **por Colypro, entre ellos ley 7600. El cheque se debe consignar a nombre de**
15 **estos proveedores. Se adjuntan cinco cotizaciones y se adjudican a estos**
16 **proveedores por las razones antes expuestas./ Aprobado por seis votos./**
17 **ACUERDO FIRME./**

18 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Junta Regional de Guápiles y a Gestión**
19 **de Compras./**

20 **4.3 Contrataciones para cubrir plazas que se encuentran vacantes. (Anexo 07).**

21 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, se refiere al oficio CLP-68-2016-D.R.H. de
22 fecha 06 de julio de 2016, suscrito por la Licda. Rosibel Arce Ávila, Jefa del Departamento
23 de Recursos Humanos, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que
24 señalan:

25 "De la manera más cordial quisiera solicitarles su aprobación para cubrir varias plazas que
26 se encuentran vacantes actualmente, las cuales son:

- 27
 - **ASISTENTE DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

1 • **PROMOTOR CORPORATIVO**

2 • **GUARDAVIDAS FINCA SAN CARLOS**

3 Para estos procesos de contratación de Guardavidas se publicó anuncios en línea en
4 Empleos.net, reclutadora Empleos 506, anuncio colocado en la oficina regional de San
5 Carlos y en el Centro de Recreo, según lo correspondiente. Por tal motivo se informa del
6 resultado de dichos procesos.

7 En cuanto al puesto de "**GUARDAVIDAS**" (Finca San Carlos) 20 personas respondieron a
8 las publicaciones, en el periodo establecido y se analizó un total de 8 ofertas con requisitos
9 afines y con mayor concordancia en formación y experiencia al puesto en concurso, que
10 fueron convocados a entrevista, asimismo se convocó a entrevista a 4 candidatos de los
11 cuales asistieron 3, mismos a los que se les realizó una prueba de nado, con el fin de
12 confirmar si se tiene la competencia técnica requerida.

13 Sin embargo de acuerdo con las calificaciones obtenidas en esta ocasión solo se obtuvo
14 dúo de candidatos para recomendar a la Junta Directiva, los cuales tuvieron una
15 calificación mayor a 80, es por esta razón que se solicita con el fin de realizar la
16 sustitución de esta plaza lo antes posible en esta región se acepte el informe con dos
17 candidatos, pues tal como se manifestado en otros momentos no es por razones de
18 conformismo por las limitaciones que ha presentado la zona, sino porque existe un
19 oferente que reúne los requisitos y surge el riesgo de que mientras se trata de completar
20 un grupo de tres esta persona se coloque en otra organización, como ya ha sucedido con
21 otros casos. Se facilita la información correspondiente para la toma de decisión:

				Calificación		Observaciones
	Nombre	Grado Académico	Experiencia	Jefe	RH	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

Una vez analizados las dos ofertas y debido a que mostró interés en el cargo, con las condiciones ofrecidas y además se percibió una actitud positiva para laborar en la Corporación entre otros se recomienda:

Contratar al joven Glen Alberto Castro Rojas, cédula [REDACTED], en el puesto de Guardavidas de Finca de San Carlos, jornada de tiempo completo. A partir del 13 de julio del 2016; con un salario base mensual de [REDACTED] de acuerdo con esta categoría en nuestra escala salarial vigente.

Para la contratación de "Asistente de Dirección Ejecutiva" se analizaron todas las ofertas recibidas provenientes del anuncio personalizado del Colypro en empleos.net, reclutadora de empleos 506, donde producto de este proceso se logró obtener la cantidad total de 187 curriculums, los cuales fueron revisados uno a uno, con el fin de obtener oferentes con el último perfil aprobado (Licenciatura en Administración de empresas o afín) así como la experiencia requerida en funciones similares al puesto vacante, donde se logró obtener en la clasificación preliminar la cantidad de 13 ofertas con el grado académico deseado, obteniendo como resultado luego del análisis curricular 4 oferentes más cercano al perfil deseado.

A continuación la información de la terna obtenida:

Nombre	Grado Académico	Experiencia	Calificación		Observaciones
			Jefe	RH	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Debido a lo expuesto anteriormente y considerando que el candidato a recomendar mostró un buen desenvolvimiento en la entrevista, dominio de conocimientos evaluados y experiencia similar al cargo por cubrir, así como el criterio del superior en las calificaciones obtenidas se recomienda:

Contratar al joven Randall Mussio González, cédula [REDACTED], en el puesto de Asistente de Dirección Ejecutiva, jornada de tiempo completo. A partir del 12 de agosto del 2016; con un salario base mensual de [REDACTED] de acuerdo con esta categoría en nuestra escala salarial vigente.

Por otro lado se realizó el proceso para la contratación de "Promotor Corporativo" y se analizaron todas las ofertas recibidas provenientes de los anuncios publicados, donde se

logró obtener 107 curriculums, los cuales fueron revisados uno a uno, con el fin de obtener oferentes con el perfil buscado así como la experiencia requerida en funciones similares al puesto vacante, donde se logró obtener en la clasificación preliminar la cantidad de 10 ofertas con el grado académico deseado, obteniendo como resultado luego del análisis curricular 4 oferentes más cercano al perfil deseado.

			Calificación		Observaciones
Nombre	Grado Académico	Experiencia	Jefe	RH	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Debido a lo expuesto anteriormente y considerando que el candidato a recomendar mostró un buen desenvolvimiento en la entrevista, dominio de conocimientos evaluados y experiencia similar al cargo por cubrir, así como el criterio del superior en las calificaciones obtenidas se recomienda:

Contratar al joven Candy Araya Calvo, cédula [REDACTED], en el puesto de Promotora Corporativa, jornada de tiempo completo. A partir del 3 de agosto del 2016; con un salario base mensual de [REDACTED] de acuerdo con esta categoría en nuestra escala salarial vigente.

Se solicita muy respetuosamente que de aprobarse estas propuestas, los acuerdos correspondientes sean declarados en firme, y que es urgente comunicarles para efectos de realizar preaviso."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Contratar al Sr. Glen Alberto Castro Rojas, cédula de identidad número [REDACTED], en el puesto de Guardavidas de Finca de San Carlos, jornada de tiempo completo, a partir del 15 de julio del 2016; con un salario base mensual de [REDACTED] de acuerdo con esta categoría en nuestra escala salarial vigente./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./

ACUERDO 08:

Contratar al Sr. Randall Mussio González, cédula de identidad número [REDACTED] en el puesto de Asistente de Dirección Ejecutiva, jornada de tiempo completo, a partir del 12 de agosto del 2016; con un salario base mensual de [REDACTED] de acuerdo con esta categoría en nuestra escala salarial vigente./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./

ACUERDO 09:

Contratar a la Srta. Candy Araya Calvo, cédula de identidad número [REDACTED], en el puesto de Promotora Corporativa, jornada de tiempo completo, a

partir del 03 de agosto del 2016; con un salario base mensual de [REDACTED]

[REDACTED]) de acuerdo con esta categoría en nuestra escala salarial vigente./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Recursos Humanos./

4.4 Modificación parcial del acuerdo 17 tomado en la sesión 048-2016. **(Anexo 08).**

El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, se refiere al oficio CLP-DIM-179-07-2016 de fecha 13 de julio de 2016, suscrito por el Ing. Álvaro Mauricio Grillo Morales, Jefe Infraestructura y Mantenimiento, en el que señala:

"Solicito ante ustedes la modificación parcial del Acuerdo 17 de la Sesión Ordinaria 048-2016, del día 6 de junio de 2016.

En este acuerdo, se determina la designación de la empresa Constructores, Proyectos y Gestión CPG S.A., para desarrollar la construcción del proyecto denominado "Gimnasio Económico del Colypro".

El monto por el cual debió adjudicarse la obra a esta empresa es por ₡522.640.368,94 (Quinientos veintidós millones seiscientos cuarenta mil trescientos sesenta y ocho colones con 94/100). Sin embargo, por un error de digitación, el monto que se recomendó para la adjudicación del proyecto se indica en ₡522.190.462,00 (Quinientos veintidós millones ciento noventa mil cuatrocientos sesenta y dos colones exactos).

Dada esta condición, solicito la modificación de los datos del acuerdo en mención para continuar con el proceso correspondiente.

Adjunto copia de la Solicitud de Aprobación de Compra que se presentó durante la sesión de Junta Directiva y destaco los errores de digitación mencionados.

Deseo que esta información les sea de utilidad y de antemano agradezco su colaboración. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o consulta en el e-mail agrillo@colypro.com.

Conocido este acuerdo la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Modificar parcialmente el acuerdo 17 tomado en la sesión 048-2016 realizada el jueves 02 de junio de 2016, el cual indica:

"ACUERDO 17:

Contratar una empresa para la construcción del gimnasio económico en el centro de recreo de Desamparados de Alajuela, concurso privado CP-03-2016; asignándose la compra a la empresa CPG Constructores Proyectos y Gestión S.A., cédula jurídica número 3-101-601083; por un monto total de quinientos veintidós millones ciento noventa mil cuatrocientos sesenta y dos colones netos (¢522.190.462,00). Los pagos se deberán consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan cuatro cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque presenta el menor precio de oferta, el tiempo razonable de ejecución del proyecto, cumple con la garantía solicitada en el Cartel de cinco (5) años y porque la forma de pago es acorde con lo solicitado en el cartel. Cargar a la partida presupuestaria 12.8 Proyecto Construcción Gimnasio Económico del centro de recreo de Desamparados de Alajuela (Inversión de Capital)./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento."/

Lo anterior para que el monto total a cancelar se lea quinientos veintidós millones seiscientos cuarenta mil trescientos sesenta y ocho colones con noventa y cuatro céntimos (¢522.640.368,94)./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento./

ARTÍCULO QUINTO:

Asuntos de Tesorería

5.1 Aprobación de pagos. (Anexo 09).

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 09.

La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, ingresa a la sala al ser las 6:09 p.m.

El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones novecientos ochenta mil cuatrocientos setenta y tres colones con noventa y nueve céntimos (¢7.980.473,99); para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones novecientos ochenta mil cuatrocientos setenta y tres colones con noventa y nueve céntimos (¢7.980.473,99). El listado de los pagos de fecha 13 de julio de 2016, se adjunta al acta mediante el anexo número 09./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía

6.1 Incorporaciones.

6.1.1 Juramentación 22 de julio 2016. (Anexo 10).

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de cuatro (4) profesionales, para la juramentación a realizarse el viernes 22 de julio de 2016.

En virtud de lo anterior la M.Sc. Morales Morera, Fiscal, da fe que los atestados de estos (4) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (4) personas, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el viernes 22 de julio de 2016.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
CORDERO HIDALGO	WALTER LUIS	401650201	073719
DURÁN UMAÑA	BELKIE PATRICIA	114850358	073720
ILAMA MEZA	GIDGET SILENY	603450157	073718
NARANJO RODRÍGUEZ	KARINA	114880969	073717

./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./

7.1.2 Juramentación 02 de julio 2016. (Anexo 11).

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de un (1) profesional, para la juramentación a realizarse el sábado 16 de julio de 2016.

En virtud de lo anterior la M.Sc. Morales Morera, Fiscal, da fe que los atestados de este (1) profesional, fue revisado por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Aprobar la incorporación al Colegio de la siguiente (1) persona, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el sábado 16 de julio de 2016.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
SERRANO RODRÍGUEZ	AARON JOSUÉ	701550341	073721

./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./

ARTÍCULO SÉTIMO: Correspondencia

A- Correspondencia para decidir

A-1 Oficio CLP-UCF-44-2016 de fecha 05 de julio de 2016, suscrito por los señores Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Sr. Carlos Alberto Ugarte Acevedo, Jefe

Financiero. **Asunto:** Trasladan en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de levantamiento de suspensión que se les tramitó a los colegiados en el mes de junio 2016. **(Anexo 12).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere a este oficio el cual sugiere darlo por recibido.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Dar por recibido el oficio CLP-UCF-44-2016 de fecha 05 de julio de 2016, suscrito por los señores Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Sr. Carlos Alberto Ugarte Acevedo, Jefe Financiero, mediante el cual trasladan en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de levantamiento de suspensión que se les tramitó a los colegiados en el mes de junio 2016, los cuales se ratifican:

Nombre	Cédula	Fecha De Lev
Abarca Vega Susana	110400086	14/06/2016
Aguilar Solis Heidy	106380419	22/06/2016
Alfaro Jara Edith Francine	109620482	27/06/2016
Alvarado Vargas Anayanci	602640144	10/06/2016
Arley Fonseca Margot	701440943	28/06/2016
Arrieta Araya Rolando José	401930667	27/06/2016
Arrieta Méndez María Laura	110600242	30/06/2016
Artavia Cavallini Beatriz	105270286	16/06/2016
Ascencio Cruz Flor De María	111000006	28/06/2016
Blanco Martínez Annia Yesenia	110590259	29/06/2016
Bolaños Marín Juan Carlos	108440561	30/06/2016
Bolaños Mora María José	401980265	02/06/2016
Cabezas Gutiérrez Marianela	503690927	17/06/2016

1	Camacho Matamoros Yolanda	105300044	01/06/2016
2	Camacho Sánchez Andrea María	110760605	27/06/2016
3	Cambronero Jiménez Dinia Johana	603460875	16/06/2016
4	Castro Alpízar Jessica	206250468	24/06/2016
5	Chacón Vargas Evelyn	205900623	21/06/2016
6	Chavarría Zamora Johanna	111040384	20/06/2016
7	Cordero Calderón Hanie	602530509	13/06/2016
8	Corrales Ureña Miguel Arturo	111710169	12/06/2016
9	Cortes Esquivel Rebeca	114720290	22/06/2016
10	Delgado López Lisseth Odilie	304610152	08/06/2016
11	Espinoza Grijalba Ofelia	502150521	30/06/2016
12	Espitia Pimentel Joel	159100245707	06/06/2016
13	Fernández Abarca Marianella	204960930	14/06/2016
14	Fernández Madrigal Dixiana	900880349	30/06/2016
15	Godínez Marín Jorge Andrey	112800315	30/06/2016
16	Gutiérrez Mora Jenniffer	603080482	23/06/2016
17	Hernández Vega José Antonio	112680577	03/06/2016
18	Jarquín González Alejandra María	110210156	29/06/2016
19	Jiménez Bello Grettel Nohelia	402150575	22/06/2016
20	Jiménez Borbón Kattia	108780681	28/06/2016
21	Jiménez Murillo Fernando	106620046	09/06/2016
22	Jiménez Sancho Rosa María	107070594	17/06/2016
23	León Leal Javier	502800956	30/06/2016
24	López Vargas Wendy Cristina	111390858	09/06/2016
25	Márquez González Waldo	115200045223	20/06/2016
26	Mc.Carthy Whitty Zahira	900730595	15/06/2016
27	Montero Salas Natalia	401860581	17/06/2016

1	Morales Rodríguez Jessica	114770810	25/06/2016
2	Murillo Castro Lilliana	203330430	30/06/2016
3	Ordoñez Jiménez Eylin	205960846	27/06/2016
4	Orozco Chavarría Rocío	110260558	12/06/2016
5	Ortiz Ruiz Julián Cc Francis	502510494	10/06/2016
6	Paniagua Porras Karina	304300177	30/06/2016
7	Peraza González Oldemar Antonio	502310991	27/06/2016
8	Perera Peña Ana Erika	401630548	21/06/2016
9	Quesada Calderón Johan	110110082	16/06/2016
10	Quirós Oviedo David Vinicio	304100264	30/06/2016
11	Ramírez Valerín Orlando Mauricio	206390285	20/06/2016
12	Retana Quirós Lindsay Andrea	111550299	03/06/2016
13	Rodríguez Corrales Carla María	111440776	27/06/2016
14	Rodríguez González Disnarda Mayela	502110623	30/06/2016
15	Rojas García Alejandra	110180912	06/06/2016
16	Romero Fernández Ana Cecilia	104740155	27/06/2016
17	Rosales Cavallini María Auxiliadora	105190823	30/06/2016
18	Ruiz Arrieta Krysia María	502970505	08/06/2016
19	Salazar Rivera Kattia Vanessa	111670124	17/06/2016
20	Sánchez García Juan José	400820508	20/06/2016
21	Sancho Leandro Melissa	205710415	01/06/2016
22	Sandi Castro Randy	113580520	27/06/2016
23	Soto Ortiz Brenda	110710695	17/06/2016
24	Soto Rodríguez Rodrigo	106070429	29/06/2016
25	Soto Segura Erica	503450067	27/06/2016
26	Soto Villegas Pamela	207020940	28/06/2016
27	Varela Montero Rafael Antonio	401001249	28/06/2016

Vargas González Wagner Alberto	111530331	15/06/2016
Vargas Rodríguez Ana Lizzy	303260341	30/06/2016
Vargas Sancho Margarita	603970819	09/06/2016
Villalobos Campos Harvey Hazel	206720120	29/06/2016
Villalobos Castro Variant Orlando	205820129	01/06/2016
Villalobos Chacón Bernal José	112380581	05/06/2016
Villegas Mora Esteban	112360474	30/06/2016
Zúñiga Duarte Jacqueline	601830056	23/06/2016
Zúñiga Rojas Marie Anne	204410642	02/06/2016

./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro, al FMS y al Lic. Carlos Alberto Ugarte Acevedo, Jefe Financiero y a la Unidad de Fiscalización./

A-2 Oficio CLP-UCF-45-2016 de fecha 05 de julio de 2016, suscrito por los señores Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Sr. Carlos Alberto Ugarte Acevedo, Jefe Financiero. **Asunto:** Trasladan en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de suspensión que se les tramitó a los colegiados en el mes de junio 2016. **(Anexo 13).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, hace referencia a este oficio el cual sugiere dar por recibido.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Dar por recibido el oficio CLP-UCF-45-2016 de fecha 05 de julio de 2016, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y el Lic. Carlos Alberto Ugarte Acevedo, Jefe Financiero, mediante el cual trasladan en cumplimiento del acuerdo 09 de la sesión 37-08, el informe de suspensión que se les tramitó a los colegiados en el mes de junio 2016, el cual se ratifica:

Nombre	Cédula	Fecha de Susp
---------------	---------------	----------------------

1	Abarca Artavia Elizabeth	205960306	21/06/2016
2	Aguilar Zumbado Karol Yanory	206670489	21/06/2016
3	Aguilera Ramírez Luis Roberto	303540034	21/06/2016
4	Alfaro Alpízar Javiera Itzel	112990652	21/06/2016
5	Alvarado Álvarez Emilia	503660352	21/06/2016
6	Álvarez Vargas Yessenia María	206920918	21/06/2016
7	Álvarez Vega Alonso Emilio	205740367	21/06/2016
8	Anchía Peraza Ana Alejandra	103970547	21/06/2016
9	Araya Quirós Christian	304220588	21/06/2016
10	Argüello Balladares Jasón Antonio	206970787	21/06/2016
11	Arias Rodríguez Evelyn Iliana	207140104	21/06/2016
12	Arrieta Cabalceta Mariso	110690483	21/06/2016
13	Ascencio Cruz Flor De María	111000006	21/06/2016
14	Azofeifa Murillo Andrés	603200101	21/06/2016
15	Badilla Romero Sianny María	106750405	21/06/2016
16	Barahona Lara Karol	602940087	21/06/2016
17	Barr Dixon Cleony	700540235	21/06/2016
18	Benel Alama María Margarita	800840540	21/06/2016
19	Blanco Martínez Annia Yesenia	110590259	21/06/2016
20	Bonilla Sánchez Grettel del Carmen	502010993	21/06/2016
21	Bravo Matarrita Carlos Alberto	107770765	21/06/2016
22	Brenes Jiménez Paulina María	303460682	21/06/2016
23	Brenes Montero Carla Gabriela	111200934	21/06/2016
24	Bussing López Ilse Marie	108160546	21/06/2016
25	Calderón Benavides Viviana	303850268	21/06/2016
26	Calderón Blanco Marco Vinicio	304180137	21/06/2016
27	Calvo González Israel	202530588	21/06/2016

1	Camacho Rojas Sonia	107430881	21/06/2016
2	Campos Morales Marta	109930248	21/06/2016
3	Cárdenas Cásares Elianeth	503310560	21/06/2016
4	Carranza Pacheco Ana Erlyn	205830782	21/06/2016
5	Carrillo Vílchez Gilma Felicia	501800374	21/06/2016
6	Castro Alpízar Jessica	206250468	21/06/2016
7	Castro Montero Sucetty María	205820639	21/06/2016
8	Castro Umaña Heidy	110230145	21/06/2016
9	Cerdas Loria Joaquín Bernardo	202470730	21/06/2016
10	Chaves Hernández Keily Dayana	115360722	21/06/2016
11	Chaves Vega Randy	112610820	21/06/2016
12	Chinchilla Zarate Glenda	111660699	21/06/2016
13	Coppola Finegan Salvatore James	801050479	21/06/2016
14	Cordero Hidalgo Silvia Elena	204040932	21/06/2016
15	Cordero Rojas Fabiola Del Carmen	110860264	21/06/2016
16	Córdoba Aragón Alejandra	503500474	21/06/2016
17	Cruz Almengor José Antonio	205320717	21/06/2016
18	Cubillo Guevara Amelia	113300139	21/06/2016
19	Delgado Vega Alex Alberto	111610946	21/06/2016
20	Díaz Mora Elvia	603210340	21/06/2016
21	Espinoza Murillo Carolina	111600098	21/06/2016
22	Fernández Marín Karla Johel	114280082	21/06/2016
23	Flores Hernández Over Hernan	304290228	21/06/2016
24	Flores Segura Yorleny María	107180870	21/06/2016
25	Florez Creeggan Inocencia	159100245423	21/06/2016
26	Fonseca Carrillo Carolina	603370823	21/06/2016
27	Fonseca Pereira Paola	304090588	21/06/2016

1	Gamboa Arce Elisa María	203810336	21/06/2016
2	García Urbina Gaspar	110410624	21/06/2016
3	Garita Morales Banny	602880273	21/06/2016
4	Garro Alvarado Kenia	113150545	21/06/2016
5	Gómez Monge Marilyn	111240552	21/06/2016
6	Gutiérrez Díaz Gerson Eli	701760050	21/06/2016
7	Gutiérrez Mora Jenniffer	603080482	21/06/2016
8	Hernández Sánchez Adrián	108450186	21/06/2016
9	Jarquín Jarquín Jacqueline	206000935	21/06/2016
10	Jiménez Álvarez Jessica Alejandra	205740274	21/06/2016
11	Jiménez Guerrero Lady Geovana	603340704	21/06/2016
12	Jiménez Gutiérrez Cristian Alberto	205720493	21/06/2016
13	Ledezma Rodríguez Desiree	205840962	21/06/2016
14	Lobo Gamboa Ana Patricia	203830382	21/06/2016
15	López Tercero Carlos Eduardo	105490365	21/06/2016
16	Loria Valerio Marianela	114040359	21/06/2016
17	Madrigal Brenes Evilin	304360365	21/06/2016
18	Marín Núñez Laura	304010616	21/06/2016
19	Masís Solano María Gabriela	303400355	21/06/2016
20	Mena Arias José Noriel	111570364	21/06/2016
21	Mena Castro María José	702040338	21/06/2016
22	Miranda Alfaro Maribel Patricia	503310963	21/06/2016
23	Miranda Orozco Tomasita	402400884	21/06/2016
24	Molina Molina Rodolfo	601760145	21/06/2016
25	Mora Navarro Alvis	103740239	21/06/2016
26	Morales Gamboa Margarita	111530915	21/06/2016
27	Morales Rodríguez Jessica	114770810	21/06/2016

1	Morera Madrigal Evelyn María	206630079	21/06/2016
2	Morera Morera María del Milagro	204070858	21/06/2016
3	Moya Coto Marcella	303210762	21/06/2016
4	Muñoz Barrantes Luz Dei	109190329	21/06/2016
5	Navarro Jiménez Silvia	110840702	21/06/2016
6	Novo Castillo Mainor Andrey	206130320	21/06/2016
7	Obando Fajardo Ana Mariela	112920884	21/06/2016
8	Oconitrillo Arpeche Angie	113820625	21/06/2016
9	Ordoñez Jiménez Eylin	205960846	21/06/2016
10	Oreamuno Ramírez Tatiana	206630450	21/06/2016
11	Oreamuno Torres Diana Mariela	205880097	21/06/2016
12	Oviedo Ugalde Norberto	401630693	21/06/2016
13	Palomo Fernández Álvaro David	113100779	21/06/2016
14	Paninski Rovira Victoria Eugenia	401340481	21/06/2016
15	Peraza González Oldemar Antonio	502310991	21/06/2016
16	Pérez Barboza Nathalia	112980366	21/06/2016
17	Pérez Guido Jorge Luis	603220040	21/06/2016
18	Picado Brenes Ruth	302380101	21/06/2016
19	Picado Rojas Leonardo José	111210112	21/06/2016
20	Quesada Pizarro Esteban Josué	111130574	21/06/2016
21	Quesada Vargas Mayela	109070122	21/06/2016
22	Quesada Zamora Rosario	109150715	21/06/2016
23	Quirós Gómez Yessie Priscilla	112340961	21/06/2016
24	Quirós Solano Roxana	106040073	21/06/2016
25	Ramírez Artavia Evelyn Magaly	111840714	21/06/2016
26	Ramírez Chinchilla Karen	107680882	21/06/2016
27	Ramírez Oviedo Luis Fernando	603650672	21/06/2016

1	Retana Delgado Evelyn Angélica	110790395	21/06/2016
2	Reyes Rodríguez Carol	205700622	21/06/2016
3	Reyes Vargas Sally	900990273	21/06/2016
4	Ríos Miranda Laura Marcela	113500604	21/06/2016
5	Rodríguez Bogantes Maricriz	206560670	21/06/2016
6	Rodríguez Corrales Carla María	111440776	21/06/2016
7	Rodríguez Ureña Miriam	602800319	21/06/2016
8	Rojas Camacho Karla	303780921	21/06/2016
9	Rojas Madrigal Sandra	501780847	21/06/2016
10	Rojas Mata Olga Martha	302030905	21/06/2016
11	Rojas Morales Mauren Patricia	901110037	21/06/2016
12	Rojas Ramírez Ruth Lorena	401950779	21/06/2016
13	Romero Fernández Ana Cecilia	104740155	21/06/2016
14	Ruiz Olivares Luis Fernando	502430927	21/06/2016
15	Sáenz Rojas Peggy	108370126	21/06/2016
16	Salamanca Vanegas Liseth	205460244	21/06/2016
17	Salas Bonilla Laura Patricia	107460355	21/06/2016
18	Salas Montero Andrea	110920746	21/06/2016
19	Salazar Fernández Elizabeth María	701160760	21/06/2016
20	Salgado Bonilla Vanessa	109180277	21/06/2016
21	Sánchez Madrigal Cristian Josué	113050234	21/06/2016
22	Sánchez Solano Ismael Eduardo	303230566	21/06/2016
23	Sandi Castro Randy	113580520	21/06/2016
24	Siles Cubillo Johnny	107200718	21/06/2016
25	Solano Garro José David	112620361	21/06/2016
26	Solís Rodesma Freddy Alberto	111320734	21/06/2016
27	Soto Segura Erica	503450067	21/06/2016

1	Soto Villegas Pamela	207020940	21/06/2016
2	Tablada Guzmán Ronny Armando	113330575	21/06/2016
3	Torrentes Arias Yinelly Nayyt	701250705	21/06/2016
4	Torres Castillo Jennifer Caridad	113710189	21/06/2016
5	Torres Castro Víctor Manuel	302070237	21/06/2016
6	Tortós Rivera María del Rosario	302440175	21/06/2016
7	Traña Gago Levis	207330242	21/06/2016
8	Trejos Quirós María Nazareth	304480778	21/06/2016
9	Ulate Molina Kimberly Viviana	402070196	21/06/2016
10	Ulloa Fonseca Ana Elena	401140081	21/06/2016
11	Ureña Acuña Daniela Isabel	114030847	21/06/2016
12	Valverde Cabezas Gloriana	113950634	21/06/2016
13	Valverde Cordero Jorge Arturo	105650225	21/06/2016
14	Varela Montero Rafael Antonio	401001249	21/06/2016
15	Varela Ramírez Rodolfo	204620309	21/06/2016
16	Vargas Córdoba Mónica Elena	113150956	21/06/2016
17	Vargas Estrada María Damaris	204110406	21/06/2016
18	Vargas Montero Ana Virginia	401110723	21/06/2016
19	Vargas Rodríguez Ana Lizzy	303260341	21/06/2016
20	Vargas Salazar Marvin	112140792	21/06/2016
21	Vásquez López Agnes	303700719	21/06/2016
22	Vega Álvarez Marvin	204930710	21/06/2016
23	Vega Astúa Kendy Melania	113650990	21/06/2016
24	Vega Busano María Yenory	502730140	21/06/2016
25	Vega Vargas Allan Eduardo	112720288	21/06/2016
26	Viales Cabalceta Isabel	501990187	21/06/2016
27	Villalobos Ovaros José Miguel	206750203	21/06/2016

Villalobos Salazar Gabriel 113530333 21/06/2016

Villalobos Vásquez Oscar Ricardo 203770729 21/06/2016

Villalta Garita Adriana 111260848 21/06/2016

Villarreal Cubero Melissa 114330987 21/06/2016

Vindas Valerio Noelia 109000212 21/06/2016

Zamora Solís Tania 303620001 21/06/2016

Zamora Vargas Yaniria 206030130 21/06/2016

Zumbado Portugués Enid Lorena 108400068 21/06/2016

Zúñiga Monge Horacio José 110560592 21/06/2016

./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS, al Lic. Carlos Alberto Ugarte Acevedo, Jefe Financiero y a la Unidad de Fiscalización./

A-3 CAI CLP 3816 de fecha 06 de julio de 2016, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe, y la Licda. Eilyn Arce Fallas, Auditora Senior I ambas de la Auditoría Interna.
Asunto: Póliza de Fidelidad de Posiciones. **(Anexo 14).**

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, respecto a este oficio sugiere trasladarlo a la Dirección Ejecutiva a fin de que se tomen en cuenta las observaciones realizadas por la Auditoría, se corrija cualquier vacío de información u operativo que presente el personal encargado del tema en cuestión y se presente un informe.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Dar por recibido el oficio CAI CLP 3816, de fecha 06 de julio de 2016, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe, la Licda. Eilyn Arce Fallas, Auditora Senior I ambas de la Auditoría Interna, mediante el cual emite criterio sobre lo acontecido en la Centro Recreativo de Cahuita y lo correspondiente a la póliza de Fidelidad de Posiciones. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva a fin de que se tomen en cuenta las observaciones realizadas por la Auditoría, se

1 **corrija cualquier vacío de información u operativo que presente el personal**
2 **encargado del tema en cuestión y se presente un informe de lo acontecido en**
3 **el caso descrito en el oficio, sobre el Centro Recreativo de Cahuita y un informe**
4 **de lo actuado a la luz de las recomendaciones de Auditoría, para el día 01 de**
5 **agosto 2016, ante la Unidad de Secretaría./ Aprobado por siete votos./**
6 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe Auditoría Interna, a la Licda.**
7 **Eilyn Arce Fallas, Auditora Senior I y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 13)./**

8 **A-4** Oficio JRSJ-027-2016 del 07 de julio de 2016, suscrito por la Licda. Jackeline Ureña
9 Galván, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Solicitan a la Junta
10 Directiva ayuda de transporte para 100 personas para gira recreativa de Colegiados
11 Jubilados, el día 6 de agosto del 2016, al Centro Recreativo de Colypro en San Carlos,
12 esto debido a que no se cuenta con rubro para brindar el servicio de transporte. **(Anexo**
13 **15).**

14 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere comunicar a la Junta Regional de
15 San José, que envíen las cotizaciones respectivas con la finalidad de determinar cualquier
16 ajuste.

17 EL MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, indica que más adelante presentará el informe
18 sobre la reunión realizada con la Junta Regional de San José; sin embargo respecto a este
19 tema les solicitó que agotaran la vía administrativa, conversando primero con la Comisión
20 de Jubilados, para la coordinación de busetas y que conversaran con la Gestora de
21 Cultura y Recreación, para ver si podría resolver, desafortunadamente no se pudo. Por lo
22 anterior desean se analice la posibilidad de realizar alguna modificación presupuestaria.

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 17:**

25 **Dar por recibido el oficio JRSJ-027-2016 del 07 de julio de 2016, suscrito por la**
26 **Licda. Jackeline Ureña Galván, Secretaria de la Junta Regional de San José,**
27 **mediante el cual solicitan a la Junta Directiva ayuda de transporte para cien**

1 **(100) personas para gira recreativa de Colegiados Jubilados, el día 06 de**
2 **agosto del 2016, al centro recreativo de Colypro en San Carlos, esto debido a**
3 **que no se cuenta con rubro para brindar el servicio de transporte.**
4 **Comunicarles que envíen las cotizaciones respectivas con la finalidad de**
5 **determinar cualquier ajuste./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
6 **Comunicar a la Licda. Jackeline Ureña Galván, Secretaria de la Junta Regional**
7 **de San José./**

8 **A-5** Oficio FCPR-28-JUL-2016 del 08 de julio de 2016, suscrito por el Dr. Rafael Porras
9 Madrigal, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa
10 Rica. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva colaboración con una cuota extraordinaria de
11 ¢100.000.00 para la celebración del 50 Aniversario de la Federación en octubre de 2016.
12 **(Anexo 16).**

13 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, sale de la sala al ser las 6:26 p.m.

14 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que la colaboración que solicita la
15 Federación en este oficio es para realizar su 50 Aniversario.

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 18:**

18 **Dar por recibido el oficio FCPR-28-JUL-2016 del 08 de julio de 2016, suscrito**
19 **por el Dr. Rafael Porras Madrigal, Presidente de la Federación de Colegios**
20 **Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), mediante el cual**
21 **solicitan a la Junta Directiva colaboración con una cuota extraordinaria de cien**
22 **mil colones netos (¢100.000,00), para la celebración del 50 Aniversario de la**
23 **Federación en octubre de 2016. Solicitar a la Jefatura Financiera realice las**
24 **gestiones para depositar a la Federación el monto solicitado, rubro que se**
25 **tomará de la partida de proyectos de Junta Directiva./ Aprobado por seis**
26 **votos./**

Comunicar al Dr. Rafael Porras Madrigal, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

A-6 Oficio JRGU-024-2016 del 01 de julio de 2016, suscrito por la Licda. Leticia Villegas Vílchez, Vocal, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala. **Asunto:** Solicitan a la Junta Directiva se realice una investigación de los factores que están afectando el poder contar con un Gestor en la Bajura Guanacasteca. **(Anexo 17).**

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 6:30 p.m.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que informe a la Junta Regional de Guanacaste lo que corresponda.

El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera que en este caso el problema es económico, dado que ningún gestor va a aceptar el puesto por el salario que se paga y el vehículo se desgasta mucho. Sugiere determinar cuánto es lo que se pagará al gestor en salario y cuanto para transporte, caso contrario será difícil contratar a alguien.

La señora Presidenta menciona que la sesión extraordinaria programada para el 29 de julio es para que los Coordinadores Regionales amplíen a la Junta Directiva sobre este tema.

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, se retira de la sesión a las 6:29 p.m. para atender un asunto con la Auditoría Interna.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Dar por recibido el oficio JRGU-024-2016 del 01 de julio de 2016, suscrito por la Licda. Leticia Villegas Vílchez, Vocal, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala, mediante el cual solicitan a la Junta Directiva se realice una investigación de los factores que están afectando el poder contar con un Gestor en la Bajura Guanacasteca. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva a fin de que dé respuesta por escrito a la Licda. Villegas Vílchez, y se informe sobre

1 **los problemas encontrados para el nombramiento de dicho gestor e informe a**
2 **Junta Directiva de lo actuado. Sobre lo actuado deberá presentar informe ante**
3 **la Unidad de Secretaría a más tardar el viernes 29 de julio de 2016./ Aprobado**
4 **por seis votos./**

5 **Comunicar a la Licda. Leticia Villegas Vélchez, Vocal, Secretaria de la Junta**
6 **Regional de Guanacaste-Upala, a la Dirección Ejecutiva (Anexo 17) y a la**
7 **Unidad de Secretaría./**

8 **A-7** Oficio TE-CLP-O-38-2016-05 del 24 de junio de 2016, suscrito por la Bach. Rosario Ávila
9 Sancho Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Comunican a la Junta Directiva que el
10 Tribunal se acoge al criterio legal de la Asesora Legal de Junta Directiva, oficio CLP-AL-
11 013-2013, el cual indica que al no superar los seis meses para celebrar la Asamblea
12 Regional de Puntarenas por la renuncia de la Sra. Liliana Salguero Ramírez, Presidenta de
13 la Junta Regional de Puntarenas, no es necesario realizar la Asamblea Extraordinaria.
14 **(Anexo 18).**

15 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, respecto a este oficio sugiere darlo por
16 recibido.

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 20:**

19 **Dar por recibido el oficio TE-CLP-O-38-2016-05 del 24 de junio de 2016,**
20 **suscrito por la Bach. Rosario Ávila Sancho Secretaria del Tribunal Electoral,**
21 **mediante el cual comunican a la Junta Directiva que el Tribunal se acoge al**
22 **criterio legal de la Asesora Legal de Junta Directiva, oficio CLP-AL-013-2013, el**
23 **cual indica que al no superar los seis meses para celebrar la Asamblea Regional**
24 **de Puntarenas por la renuncia de la Sra. Liliana Salguero Ramírez, Presidenta**
25 **de la Junta Regional de Puntarenas, no es necesario realizar la Asamblea**
26 **Extraordinaria./ Aprobado por seis votos./**

27 **Comunicar a la Bach. Rosario Ávila Sancho, Secretaria del Tribunal Electoral./**

1 **A-8** Oficio CLP-AL-062-2016 del 12 de julio de 2016, suscrito por la M.Sc. Francine María
2 Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva. **Asunto:** Presenta el oficio C-149-
3 2016 donde la Procuraduría General de la República, da respuesta a la consulta del
4 Colopro de ¿Sí los directores de centros educativos de primaria y secundaria, se les hace
5 extensiva la prohibición del artículo 14 de la Ley No. 8422? **(Anexo 19).**

6 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, expresa que mediante este oficio la M.Sc.
7 Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta, informa que con el oficio C-149-2016
8 donde la Procuraduría General de la República, da respuesta a la consulta del Colopro de
9 ¿Sí los directores de centros educativos de primaria y secundaria, se les hace extensiva la
10 prohibición del artículo 14 de la Ley No. 8422, el cual sugiere al M.Sc. Carlos Sáenz
11 Barrantes, Director del Liceo Alejandro Aguilar Machado de Tambor de Alajuela (anexo
12 20).

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 21:**

15 **Dar por recibido el oficio CLP-AL-062-2016 del 12 de julio de 2016, suscrito por**
16 **la M.Sc. Francine María Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva,**
17 **mediante el cual presenta el oficio C-149-2016 donde la Procuraduría General**
18 **de la República, da respuesta a la consulta del Colopro de ¿Sí los directores de**
19 **centros educativos de primaria y secundaria, se les hace extensiva la**
20 **prohibición del artículo 14 de la Ley No. 8422. Trasladar el criterio de la**
21 **Procuraduría General de la República, el cual es vinculante, al M.Sc. Carlos**
22 **Sáenz Barrantes, Director del Liceo Alejandro Aguilar Machado de Tambor de**
23 **Alajuela./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**

24 **Comunicar a la M.Sc. Francine María Barboza Topping, Asesora Legal de Junta**
25 **Directiva y al M.Sc. Carlos Sáenz Barrantes, Director del Liceo Alejandro Aguilar**
26 **Machado de Tambor de Alajuela (Anexo 20)./**

27 **B- Correspondencia para dar por recibida.**

1 **B-1** CA CLP 052-2016 de fecha 6 de julio de 2016, suscrito por la M.Sc. Nazira Morales
2 Morera, Coordinadora de la Comisión de Auditoría. **Asunto:** Entrega informe de acuerdos
3 de la Comisión correspondientes a la sesión 012-2016. **(Anexo 21).**

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 22:**

6 **Dar por recibido el oficio CA CLP 052-2016 de fecha 6 de julio de 2016, suscrito**
7 **por la M.Sc. Nazira Morales Morera, Coordinadora de la Comisión de Auditoría,**
8 **mediante el cual entrega informe de acuerdos de la Comisión correspondientes**
9 **a la sesión 012-2016./ Aprobado por seis votos./**

10 **Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Coordinadora de la Comisión de**
11 **Auditoría./**

12 **B-2** Oficio CLP-DE-74-07-2016 del 08 de julio de 2016, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias,
13 Director Ejecutivo. **Asunto:** Informa sobre los colegiados que realizaron solicitudes de
14 carné especiales en el mes de junio 2016. **(Anexo 22).**

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 23:**

17 **Dar por recibido el oficio CLP-DE-74-07-2016 del 08 de julio de 2016, suscrito**
18 **por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que informa sobre los**
19 **colegiados que realizaron solicitudes de carné especiales en el mes de junio**
20 **2016./ Aprobado por seis votos./**

21 **Comunicar al Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo./**

22 **B-3** Oficio JRGU-024-2016 del 01 de julio de 2016, suscrito por la Licda. Leticia Villegas
23 Vílchez, Vocal de la Junta Regional de Guanacaste-Upala. **Asunto:** Informan que
24 reprogramaron la Capacitación de Representantes Institucionales de la Altura para el día
25 viernes 05 de agosto 2016 en el Hotel el Sitio de Liberia de 8 a.m. a 4 p.m. **(Anexo**
26 **23).**

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 24:**

2 **Dar por recibido el oficio JRGU-024-2016 del 01 de julio de 2016, suscrito por**
3 **la Licda. Leticia Villegas Vílchez, Vocal, de la Junta Regional de Guanacaste-**
4 **Upala, en el que informan que reprogramaron la Capacitación de**
5 **Representantes Institucionales de la Altura para el día viernes 05 de agosto**
6 **2016 en el Hotel el Sitio de Liberia de 8:00 a.m. a 4:00 p.m./ Aprobado por seis**
7 **votos./**

8 **Comunicar a la Licda. Leticia Villegas Vílchez, Vocal de la Junta Regional de**
9 **Guanacaste-Upala./**

10 **B-4** Oficio JRPZ-048-06-2016 de fecha 30 de junio de 2016, suscrito por la MBA. Olga Montero
11 Ceciliano, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **Asunto:** Comunican a la
12 Junta Directiva que sesionarán los día 05, 12 y 19 de julio del 2016. **(Anexo 24).**
13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 25:**

15 **Dar por recibido el oficio JRPZ-048-06-2016 de fecha 30 de junio de 2016,**
16 **suscrito por la MBA. Olga Montero Ceciliano, Secretaria de la Junta Regional de**
17 **Pérez Zeledón, en el que comunican a la Junta Directiva que sesionarán los día**
18 **05, 12 y 19 de julio del 2016./ Aprobado por seis votos./**

19 **Comunicar a la MBA. Olga Montero Ceciliano, Secretaria de la Junta Regional**
20 **de Pérez Zeledón./**

21 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos.**

22 **8.1 Vocal III.**

23 **8.1.1** Informe de visita a la Junta Regional de San José. **(Anexo 25).**

24 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, presenta el informe de la reunión realizada con la
25 Junta Regional de San José, el cual indica:

26 **"INFORME VISITA A JUNTA REGIONAL DE SAN JOSE**

1 El día de jueves 07 de julio del año curso, en compañía de la señora Hilda Rojas
2 coordinadora regional, de la señora Irene Álvarez y del señor Francisco Barrantes gestores
3 regionales, nos reunimos con la Junta Regional de San José conformada por el señor
4 Mainor Bonilla, presidente, doña Jackeline Ureña, secretaria, don Domingo Dinarte, fiscal
5 y don Alexander Núñez, Vocal; en dicha reunión se encontraba toda la Junta directiva a
6 excepción de la señora tesorera doña Maricela Morales.

7 La Junta Regional se reunió a las 12 md y se me dio audiencia para la 1:00 p.m. en las
8 oficinas de la Regional del COLYPRO en esa provincia. Se trataron algunos temas de
9 común interés tanto para esa Junta Regional como para la Junta Nacional.

10 Luego de la bienvenida por parte de la Junta Regional, en la persona del señor Presidente
11 don Mainor Bonilla, les hice saber que la Junta Directiva Nacional le da seguimiento a las
12 labores y acciones de cada una de las Juntas Regionales del COLYPRO. Así pues, se busca
13 la manera más adecuada para trabajar en pro de los objetivos de la corporación de una
14 forma conjunta y ordenada, apegada a las políticas y reglamentos que nos rigen en
15 función del control interno, el presupuesto y el plan estratégico corporativo.

16 En tales circunstancias, se ha programado que cada directivo nacional se convierta en un
17 enlace directo entre las juntas regionales y la junta nacional, siendo que éste servidor
18 esta nombrado como enlace con la junta regional de San José.

19 Abordamos el tema del acuerdo 14 del acta 045-2016 en el que se determina realizar una
20 investigación a esa Junta Regional y los señores directores hacen algunas preguntas y
21 observaciones al respecto que permiten aclarar dudas y realizar comentarios que se
22 entienden necesarios. En este apartado, me comentaron que mucho obedeció a la
23 ignorancia respecto del procedimiento, falta de información y hasta descuido de su parte,
24 más nunca mala intención ni dolo.

25 Otro tema contemplado en esta reunión fue la Asamblea Extraordinaria, se les recuerda
26 que la misma estará para el viernes 29 de julio en la sede del COLYPRO en Desamparados
27 de Alajuela y que en la misma se tratará el tema de la construcción o compra del edificio

1 para esa provincia. Que la construcción tienen dos situaciones, una es que en el lugar
2 donde se pretende construir es un poco incómodo por el tema del tráfico tan pesado de la
3 ciudad; por otra parte que lo que se quiere es no dejar el acuerdo tan cerrado y más bien
4 tener la posibilidad de comprar un edificio ya construido lo que abarataría costos y
5 agilizaría trámites y permisología.

6 Dentro de las principales observaciones y comentarios que hacen algunos de ellos
7 destacan:

- 8 ➤ **Apoyo administrativo:** Agradecen la gran colaboración de los gestores y los
9 funcionarios de la oficina regional por su ayuda tanto en la parte administrativa como en
10 la operativa con las diferentes actividades de la Junta.
- 11 ➤ **Asamblea Extraordinaria:** Cuestionan el por qué la Asamblea Extraordinaria del
12 próximo 29 de julio se realizará en Alajuela y no en San José si se va a tratar el tema del
13 edificio en dicha provincia; se les aclara que cualquier activo lo es del COLYPRO y no de
14 una u otra sede o región. También señalan lo incómodo para la gente de San José para
15 desplazarse a Alajuela un viernes en hora pico (4pm – 5pm). Argumentan que es
16 necesaria dicha decisión y que la construcción en la propiedad con la que se cuenta no es
17 incomoda ya que lo cómodo debe ser para los colegiados de San José y en la zona en la
18 que se encuentra ubicado, si bien es cierto resultaría incómodo para algunos, también
19 sería muy cómodo para otros colegiados de la provincia josefina.
- 20 ➤ **Acuerdo 14 del acta 045-2016:** destacan que esa junta se reconoce por su anuencia e
21 identificación para con los planes, metas y visión del COLYPRO, y que si hubo algún mal
22 trámite en alguna compra, eso les permitió poner más cuidado, interés y dedicación en
23 esos temas, por lo que esperan no volver a incurrir en este tipo de situaciones.
- 24 ➤ **Asamblea Regional para el mes de agosto:** Mencionan que ya están en el
25 planeamiento y logística de dicha actividad, pero se han topado con el inconveniente de
26 que las cotizaciones en los diferentes hoteles superan lo presupuestado en el PAT, por lo

1 que continuarán buscando lugares adecuados para esta asamblea que se ajusten al
2 presupuesto, caso contrario deberán solicitar más recursos para poderla llevar a cabo.

- 3 ➤ **Actividad de jubilados de la zona:** El próximo 06 de agosto estarían realizando una
4 actividad con los jubilados por lo que han planeado un paseo y actividades en la finca del
5 COLYPRO en San Carlos, no obstante se han quedado cortos con el presupuesto, por lo
6 que los insto a conversar con la comisión de jubilados central y con la señora Verónica
7 Vado de Desarrollo de Proyectos y personal para su asesoramiento buscando la forma de
8 subsanar el faltante económico.

9 Finalmente agradecen la visita y se comprometen a seguir trabajando con la
10 responsabilidad y la entrega que le deben a todos los colegiados a los que representan,
11 reafirmando el compromiso y el cariño para con el COLYPRO. Acordamos una mayor
12 coordinación y comunicación entre las partes, así como una audiencia para este servidor
13 al menos una vez al mes.”

14 Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 26:**

16 **Dar por recibido el informe presentado por el MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal**
17 **III, sobre la reunión realizada con la Junta Regional de San José el jueves 07**
18 **de julio de 2016./ Aprobado por seis votos./**

19 **Comunicar al MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III./**

20 **8.1.2 Justificación de ausencia. (Anexo 26).**

21 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, hace entrega del comprobante de la cita médica
22 a la que asistió el 12 de julio de 2016, razón por la cual se le imposibilitó asistir a la sesión
23 060-2016. Solicita se justifique su ausencia.

24 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 27:**

1 **Justificar la ausencia del MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, a la sesión 060-**
2 **2016 del martes 12 de julio de 2016, por motivos de salud./ Aprobado por**
3 **cinco votos./**

4 **Comunicar al MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III y a la Unidad de**
5 **Secretaría./**

6 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, se inhibe de la votación por ser el interesado.

7 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
8 **DIECINUEVE HORAS CON DEL DÍA INDICADO.**

11 **Lilliam González Castro**
12 **Presidenta**

Violeta Cambronero Cascante
Prosecretaria

13 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.